

CONSEJO GENERAL
DE LA
SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

Miembros Honorarios
SEÑORES: EXEQUIEL ORDONEZ.— SALI HOCHSCHILD.— FEDERICO VILLASECA M.

Presidente
DON HERNAN VIDE LA LIRA

Vicepresidente
DON FRANCISCO CUEVAS MACKENNA

Segundo Vicepresidente
DON BELTRAN AMENABAR CARVALLO

Secretario General-Administrativo
DON MARIO MUÑOZ GUZMAN

Gerente
DON JERONIMO PEREZ ZANARTU

Ingeniero

CONSEJEROS

a) Consejeros-Delegados de Asociaciones:

- ASOCIACION MINERA DE ARICA,
Don Eduardo Alessandri R.
- ASOCIACION MINERA DE IQUIQUE,
Don Jorge Hidalgo R.
- ASOCIACION MINERA DE ANTOFAGASTA,
Don Hernán Rojas G.
Don Bartolomé Marre
Don Horacio Meléndez
- ASOCIACION MINERA DE TALTAL,
Don Jonás Gómez G.
Don Juan A. Mediano H.
- ASOCIACION MINERA DE CHANARAL,
Don Mario Muñoz G.
Don Alberto Moreno F.
Don Joaquín Gálvez Figari
- ASOCIACION MINERA DE INCA DE ORO,
Don Fernando Varas A.
- ASOCIACION MINERA DE COPIAPO,
Don Juan Marcó F.
Don Roque Berger I.
Don Rafael Errázuriz S.
- ASOCIACION MINERA DE VALLENAR,
Don Julio Pefaur I.
Don Diego Lira V.
Don Antonio Schwarze T.
- ASOCIACION MINERA DE DOMEYKO,
Don Hugo Torres C.
- ASOCIACION MINERA DE OVALLE,
Don Máximo Corral G.
Don Juan Peñafiel I.
Don Eric Blanc I.
- ASOCIACION MINERA DE LA SERENA,
Don Hugo Miranda R.
Don Jorge Salamanca V.
Don Julio Ascuí L.
- ASOCIACION MINERA DE ANDACOLLO,
Don Manlio Fantini B.
Don César Fuenzalida C.
- ASOCIACION MINERA DE PUNTAQUI,
Don Ricardo Fritis C.
Don Jorge Wenderoth
- ASOCIACION MINERA DE ILLAPEL,
Don Jorge Herreros W.
Don Renán Fuentealba
- ASOCIACION MINERA DE VALPARAISO,
Don Alberto Callejas Z
Don Jorge Rojas N.
Don Raúl Rodríguez M.
- ASOCIACION MINERA DE SAN FELIPE,
Don Jorge Luco Cruchaga
Don Guido Bosio Vera
- ASOCIACION MINERA DE SALAMANCA,
Don Domingo Mongillo.
- ASOCIACION MINERA DE PETORCA,
Don Francisco Cuevas M.
Don Santiago Jorquera G.
- ASOCIACION MINERA DE FEIRINA,
Don Alejandro Noemí H.

ASOCIACION MINERA DE PUEBLO HUNDIDO,

Don Manuel Magalhaes M.

b) Consejeros-Delegados de Socios Activos:

Don Hernán Videla Lira,

Don Pedro Alvarez S.

Don José Maza F.

Don Jerónimo Pérez

Don Jaime Zegers A.

c) Consejeros-Delegados en representación de
Empresas Mineras:

GRANDES PRODUCTORES DE COBRE,

Don Rodolfo Michels C.

Don Antonio Ortúzar

MEDIANAS PRODUCTORAS DE COBRE,

Don Enrique Morandé T.

Don Fernando Benítez G.

PEQUEÑAS PRODUCTORAS DE COBRE,

Don Alberto Sotta B.

GRANDES PRODUCTORAS DE CARBON,

Don Jorge Aldunate E.

Don Oscar Ruiz Tagle H.

PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CARBON,

Don Carlos Neuenschwander V.

EXPLOTADORAS DE PETROLEO,

Don Manuel Zañartu C.

EMPRESAS PRODUCTORAS DE SALITRE

Don Luis Díaz B.

PRODUCTORAS DE ORO DE MINAS,

Don Pedro Opaso C.

Don Belisario Maureira

PRODUCTORAS DE ORO DE LAVADEROS,

Don Juan A. Pení

PRODUCTORAS DE AZUFRE,

Don Hernán Elgueta G.

PRODUCTORAS DE SUBSTANCIAS NO META-
LICAS,

Don Adolfo Lesser W.

Don Fernando Tietzen H.

PRODUCTORAS DE METALES QUE NO SEAN
COBRE Y ORO,

Don Fernando Lira O.

Don Héctor Flores W.

EMPRESAS INDUSTRIAS SIDERURGICA,

Don Vicente Echeverría P.

Don Pablo Gondouneau

PRODUCTORAS DE MINERALES DE FIERRO,

Don Edmundo F. Petersen

Don Alfredo Nenci.

Don José Klein

EMPRESAS COMPRADORAS DE MINERALES,

Don Carlos Schloss.

VENDEDORAS DE MAQUINARIAS MINERAS,

Don Ernesto Brown B.

Don Beltrán Amenábar C.

d) Consejeros-Delegados del Instituto de
Ingenieros de Minas de Chile:

Don Andrés Zauschquevich

Don Augusto Millán

Don Rolf Behncke

Estabilidad Tributaria

Aunque parezca redundante, es preciso, de vez en cuando recordar que somos un país rico en recursos naturales, pero huérfano de capitales. Raciocinando a base de esta premisa, es fácil convenir en que nuestro esfuerzo debe estar dirigido, en buen grado, a atraer a los inversionistas foráneos que colaboren con nosotros en la explotación de nuestras riquezas, por manera que de esta ecuación que parece ineludible, surja la prosperidad de nuestras industrias en sus diferentes ramas.

Desgraciadamente altos funcionarios que tienen en sus manos la resolución de problemas de esta índole, olvidan por completo esta necesidad nuestra, se dejan arrastrar por sistemas ya caducos y bracean por lograr mayores impuestos aunque sea a costa de la exterminación de todo intento por mantener algunos oasis en la árida geografía económica de Chile.

No es otro el caso de la Gran Minería del Cobre que actualmente paga tributos que sobrepasan el 80% y que nos colocan entre los pueblos en que estas tasas son las más altas del mundo.

Había razones más que suficientes para creer que cuando se promulgó la ley 11.828, terminaría toda política discriminatoria frente a las empresas extranjeras que trabajan los grandes minerales de cobre en nuestro suelo. Pero andando el tiempo vimos cómo, para financiar esto o lo de más allá se recurría, siempre, a recargar aún más los tributos que ya abultadamente paga la Gran Minería del Cobre. Llegó a tal extremo este afán tan poco recomendable que un ex Ministro de Estado, logró por la vía de la indicación, un nuevo impuesto de 8% que entró a sumarse a los que ya estaban en vigencia.

Pero no es sólo la Gran Minería del Cobre la que sufre estos inconvenientes. Empresas de la mediana minería, productoras de cobre, hierro, etc. también tropiezan con dificultades de la misma índole. Así se explica que, desde hace tiempo, los inversionistas extranjeros se muestren reacios a traer sus dineros a nuestro país, porque carecen de seguridad. Nadie, por el momento, podría responderles que las mismas condiciones que imperan hoy para el trato tributario sean iguales a los que tengan mañana. Y en tales condiciones prefieren ir a otros países mineros en que los impuestos son sensiblemente inferiores y donde, virtualmente, hay estabilidad tributaria.

Creemos que tanto el proyecto de reforma tributaria que entrará a su segundo trámite en el Senado como el proyecto que después se someterá a la consideración del Congreso sobre Racionalización de Franquicias deben contener disposiciones expresas que pongan a los inversionistas extranjeros a cubierto de toda emergencia en el sentido que hemos indicado. De otro modo la reforma aparecería mutilada y no proyectaría sus beneficios sobre un campo que necesita quedar abierto para que los capitalistas del exterior no lleven sus recursos a otros países latino americanos que les ofrecen mayores garantías que nosotros.

Asamblea Regional de Vallenar

REUNION EFECTUOSE CON ASISTENCIA DEL MINISTRO DE MINERIA,
DEL VICEPRESIDENTE DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA, EJE-
CUTIVOS DE ENAMI Y AUTORIDADES LOCALES.

DICURSOS DE LOS SEÑORES PRIETO CONCHA Y
CUEVAS MACKENNA.

Durante los días 19 y 2 de diciembre de 1962 se realizó en la ciudad de Vallenar una Asamblea Regional destinada a considerar los diversos problemas que afectan a las actividades productoras y comerciales de la región, que atraviesa por una aguda crisis.

En lugar preferente del temario figuraban los problemas que tienen relación con la minería de esa zona, sobre todo con la del hierro.

Es por eso que la presencia en este torneo del señor Ministro de Minería, del Vicepresidente de la Sociedad Nacional de Minería y de ejecutivos de ENAMI despertó especial interés.

El día anterior a la reunión, la Comisión Organizadora de la Asamblea había aprobado la siguiente declaración:

Esta Asamblea convocada primitivamente para los días 17 y 18 del presente, fue postergada hasta hoy, a petición expresa de Ministros de Estado, Parlamentarios, Presidente y Vicepresidente de SONAMI, con el fin de llegar hasta aquí con soluciones para nuestros problemas, al través de ENAMI, CORFO, Obras Públicas, CORVI, etc., y especialmente traer una solución al problema de la minería del hierro, considerando las posibilidades de venta a países europeos, en base a trueques u operaciones calzadas.

Esta última es considerada la más importante de las gestiones, pues de tener éxito, permitirá contener la desocupación e impedir el agravamiento de la crisis económica de la zona ya que la industria del hierro representa el mayor volumen de la economía regional.

Estamos conscientes de que el país atraviesa por momentos difíciles en su aspecto económico, sabemos que el Supremo Gobierno tiene que afrontar peticiones de todo el territorio de toda índole, especialmente relacionada con el otorgamiento de recursos económicos, construcciones, etc.

En presencia de esto, es que hemos tratado de presentar nuestras resoluciones, dentro de un plano razonable y práctico, esperando que ustedes habrán podido apreciar en toda su dimensión, la magnitud de la crisis que nos afecta, y que creemos que merecemos la atención de nuestro gobierno, que siendo constitucionalmente unitario, no puede mantener abandonada a una región que en todo su ámbito sólo se dedica a producir.

Es por esto que esperamos que las autoridades que concurren a nuestra Asamblea no se limiten a ofrecernos esperanzas, sino que situados en una posición franca y patriótica, nos señalen qué es lo que se puede realizar y qué no se puede realizar, que consideren que esencialmente, queremos superarnos mediante nuestro esfuerzo, que queremos explotar la riqueza minera de nuestro suelo, pero recibir el justo premio a nuestro trabajo, y desenvolvernos en forma digna, sin las zozobras y quebrantos a que nos ha llevado la injusta y discriminatoria política cambiaria.

Así encontraréis aquí unidos, tras un mismo anhelo, a empresarios, obreros, comerciantes y la comunidad entera esperando vuestras decisiones.

analizó problemas mineros

ACUERDOS SOBRE LA MINERÍA DEL HIERRO Y SUS POSIBILIDADES DE EXPLOTACION.— PLANTA DE ACIDO SULFURICO Y CAMINOS.

LA SESION DE CLAUSURA

La sesión de clausura se inició a las 11.15 horas del 2 de diciembre de 1962, en el salón central de la Gobernación y fue presidida por el Alcalde de Vallenar, don Emilio Zalaquett. Estaban en la mesa de honor el señor Ministro de Minería, Prieto Concha, el Vicepresidente de la Sociedad Nacional de Minería, Cuevas Mackenna, ejecutivos de ENAMI y autoridades locales.

A continuación se conoció el informe de la Comisión de Minería. Intervino en el debate el Gerente de Fomento de ENAMI, señor Millán, quien expresó que estaba de acuerdo con varios de los planteamientos hechos en esta oportunidad. Recalcó la necesidad de instalar en Vallenar una fábrica de ácido sulfúrico que abastezca las necesidades de la minería local. También se refirió a los avíos mineros, sistema que daría trabajo a mucha gente de esa industria. También habló de la necesidad de impulsar la construcción de caminos.

El Alcalde de Freirina, señor Germán Arriaza, tuvo términos enérgicos para referirse a la poca preocupación que se había notado por el financiamiento del Plan ENAMI-CORFO. El Alcalde de Copiapó, señor Poblete expresó que tenía esperanzas de que lo que se había prometido al respecto se cumpliera.

Al tratar el señor Juan López de la Cut de los abusos que según él se cometen contra los pirquineros, intervino el Subsecretario de Minería, señor Samuel Lira, quien manifestó que no había ninguna legislación vigente sobre el particular y que era preocupación preferente del Ministerio de Minería el estudio de normas legales adecuadas.

SALUDOS Y AGRADECIMIENTOS A VIDELA LIRA

Al iniciarse la primera reunión de la Asamblea Regional de Vallenar y conocida la ausencia del Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, don Hernán Videla Lira, por motivos de salud, la Asamblea acordó por unanimidad enviarle un telegrama de saludo y de gratitud por todo lo que el señor Videla ha hecho por la minería nacional.

El Presidente de este torneo y Alcalde de Vallenar, señor Emilio Zalaquett, dando cumplimiento a este acuerdo, dirigió al Presidente de Emami en un conceptuoso telegrama en que a nombre de la Asamblea Regional, le presenta sus saludos, sus deseos de un pronto restablecimiento de su salud y la manifestación de gratitud de los mineros por todo el determinante apoyo que siempre le ha prestado a la industria extractiva del norte, actitud que los mineros jamás podrán olvidar.

LOS ACUERDOS SOBRE MINERÍA

Los siguientes son los principales acuerdos que en esta asamblea se adoptaron sobre minería:

Respecto de la comercialización del hierro, la Asamblea acordó apoyar la proposición de la Sociedad Nacional de Minería y de la Asociación de Productores y Exportadores de hierro "en el sentido de obtener del Gobierno una compensación

por precios de ventas inferiores a 7.50 dólares la tonelada larga FOB de 60 por ciento de ley en fierro y de impurezas normales para que pueda buscarse urgentemente la venta de dos o tres millones de toneladas para 1963 y 1964.

Apoyar el financiamiento equivalente al que se hizo al salitre para los exportadores de minerales de fierro de calidades de difícil exportación para que, de inmediato reanuden las compras de minerales y suspendan el despido de personal. Se acuerda plantear al Gobierno que cualesquiera que sea el sistema de financiamiento de la bonificación sugerida, ésta debe ser adecuadamente garantizada para poder llevar adelante rápidamente la prospección de mercados en busca de contratos con sacrificios de precio. Se acuerda apoyar las operaciones calzadas sugiriendo que las instituciones del Estado den preferencia de compra de maquinarias de los países que compren minerales de fierro y no entorpezcan las posibilidades de venta con cláusulas excluyentes en las solicitudes de propuestas".

Además se aprobaron acuerdos referentes a la compra de fierro por ENAMI, asuntos de la minería del cobre, fomento minero, caminos y asuntos varios.

HABLA CUEVAS MACKENA

A continuación el Vicepresidente de la Sociedad Nacional de Minería, don Francisco Cuevas Mackenna pronunció el siguiente discurso:

Debo, a pedido de la Comisión Organizadora de esta reunión informar sobre las gestiones que la Sociedad Nacional de Minería y la Asociación de Productores de Hierro han hecho para evitar la catástrofe que presenciamos en esta crisis del fierro.

El Presidente de nuestra Sociedad, Senador Hernán Videla no ha podido hacerlo porque entre una y otra reunión, con Ministros de Estado, con entidades compradoras de mineral y azúcar, con representantes del comercio húngaro, checoslovaco y polaco; con representantes de la CAP, etc. cayó seriamente enfermo y deberá guardar reposo por lo menos quince días.

Nuestras gestiones vienen desde hace mucho tiempo y si en vez de dificultar contratos propuestos hace poco menos de doc-

años por 5 millones de toneladas y de 15 millones en otro caso, se hubiera ayudado, otra sería nuestra situación actual.

Pero nada sacamos con lamentar lo que no se hizo en esa y otras ocasiones, hemos llegado al término de un penoso proceso y es necesario tratar de salir de él en las mejores condiciones.

Por eso se ha pedido al Gobierno que permita a los productores enfrentarse con el mercado internacional y tratar de colocar, por cualesquier medio, en compensación o con rebajas de precio, dos o tres millones de toneladas para los años 1963 y 1964, las que sumadas a los contratos vigentes permitan mantener en marcha las faenas mineras al nivel que tenían antes de esta catástrofe.

El Gobierno bonificará si es necesario las diferencias de precio de venta bajo 7,5 dólares la tonelada larga de 60% de ley en fierro, con parte de lo que el Fisco obtiene de las importaciones que con estas divisas se realizan.

Se le ha propuesto otras soluciones, eliminando el absurdo depósito en bonos dólares que enriquecen a quienes no producen y eliminando dificultades de coberturas, se puede solucionar el problema sin aporte fiscal.

Llegó un momento en el que llegamos a creer que no lograríamos solución alguna y nuestra angustia fue intensa; pero hemos seguido en silencio una y otra reunión convencidos que la magnitud de la causa tendrá su eco.

Cuando hay voces de niños que piden pan y hay madres que deben sufrir la desesperación de no poder dárselo. Cuando hay desconcierto en esas caritas juveniles que tienen hambre y no pueden comprender por qué no los alimentan.

Cuando hay el sufrimiento viril del minero que quiere trabajar para los suyos y para su patria y está impedido de hacerlo. Cuando hombres y mujeres de un campamento sufren la angustia de no saber si ellos serán los próximos que deberán enfrentar en esta semana u otra la cesantía, como si hubiera una implacable y dolorosa condena que a todos tiene que llegar. . . , los dirigentes gremiales como el que habla tienen que ahogar su justa desesperación porque todavía no se han tomado las medidas necesarias para detener tal estado de cosas.

Los dirigentes gremiales como el que habla no pueden dar traspie alguno en la busca de una solución y aunque quisieran gritar sólo deben pedir y aunque estén sufriendo como en carne propia el dolor de sus compatriotas deben acallar sus sentimientos para pensar únicamente en el camino más rápido de llegar a una solución.

Es por ello que en este angustioso período de reunión, tras reunión, de proposición y contraproposición, de avance en torno de una solución y el desencanto de no conseguirla, no ha habido declaraciones, ni se han tomado posiciones extremas; se está laborando en el silencio que la gravedad del problema impone, pensando sólo en soluciones y llevándolas adelante, se está en una lucha responsable y conciente de su trascendencia para tantos hombres, mujeres y niños de este nuestro norte tan querido.

Si el que habla no hubiera encontrado hasta la fecha una reacción concordante con estas soluciones de parte del Gobierno, estaría en esta ocasión señalando a los culpables con la más justa y violenta reacción; pero no es esa la realidad, hay el deseo decidido, hay el compromiso del Ministro de Minería y de Hacienda de llegar a una solución satisfactoria y si algo podemos decir ahora es dar a los desesperados la alentadora noticia de que se busca una solución para que las faenas de fierro continúen su marcha y estas zonas recuperen su vida normal.

Lamentamos sí, que las decisiones no se tomen con la rapidez que las circunstancias exigen. La Empresa Nacional de Minería y su Gerente de Fomento, señor Augusto Millán, no han perdido en esta ocasión, un momento en lo que a ellos les ha correspondido realizar, pero es un montaje muy pequeño de la solución total.

Señores: Cada faena que paraliza, es un empresario que muy difícilmente logrará recuperarse, cada faena que paraliza hace más dolorosa la pobreza y la impotencia de muchos hogares modestos que laboraban hasta ayer sin saber que esta esforzada vida que escogieron, por nacer aquí entre rocas áridas y riqueza minera iba a significarle una y otra vez desastres tan dolorosos en sus vidas.

Y es en esto, señores, en lo que los gobiernos han demostrado falta de decisión.

Nada casi han hecho para defender los precios de las materias primas en los mercados internacionales.

Nunca hicieron reservas de las enormes cantidades que les proporcionara la minería para desarrollar y diversificar la vida económica de estas zonas, salvo lo que lo gráramos con pequeños aportes de los fondos del cobre.

Nunca se han adelantado a los acontecimientos estudiando las condiciones futuras y las fórmulas para abordarlas. Se han limitado a presenciar los acontecimientos y a tomar medidas, siempre tardías, para corregir dentro de estrechos límites las condiciones adversas, como esta del mercado internacional.

Podría justificarse tal ausencia de labor gubernamental si se tratara de una actividad marginal, que fuera una pesada carga para el país; pero la verdad es otra y hay que repetirla una y otra vez hasta que penetre en la conciencia de todo ciudadano, la minería permanece a pesar de las condiciones adversas que los gobiernos le han impuesto y la minería representa el 80% de la producción de divisas del país.

La pequeña y mediana minería duplica las exportaciones de la industria y la agricultura juntas.

Por cada dólar que los mineros producen con las exportaciones de sus minerales el Fisco recibe, descontadas las importaciones primarias, cerca de un escudo por dólar, y es el trabajo de los mineros el que permite el hecho vergonzoso que ganan sumas usurarias los tenedores de bonos dólares.

Si el 50% de estos recursos se destinaran al progreso de estas zonas, a fomento de la minería, su mecanización, plantas de concentración, pelletización o granallas de fierro, si parte de este 50% se dedicara al desarrollo de estas y otras actividades de la zona y se dejaran fondos de compensación para casos como el actual, estas zonas, sus hombres, mujeres y niños, tendrían la satisfacción de ser chilenos, de tener trabajo estable y seguro, de ver prosperar su región y progresar cada uno de ellos. Mirarían cada día con optimismo y entusiasmo no con la angustia y desesperación de hoy, no con el temor a la cesantía y al hambre.

Es por eso señor Ministro y señores, que en este momento pedimos a este Gobierno,

y mañana lo pediremos al próximo, si no somos escuchados, que se tomen medidas para que en el futuro no se repitan tan dolorosas circunstancias, que se establezca en el Presupuesto Nacional un porcentaje de los derechos de aduana, impuestos ad valorem y adicionales de cada dólar minero para formar el fondo de fomento para estas zonas y estabilización de estas actividades, que se busque un medio de acción en los mercados internacionales para defender los precios de las materias primas, que en suma se otorguen los medios para que los mineros puedan mirar con confianza el porvenir para que no vuelvan a sufrir jamás la desesperación de hoy.

PALABRAS DEL MINISTRO DE MINERIA

Celebro haber venido —comenzó diciendo el Ministro de Minería, señor Joaquín Prieto Concha, cuando habló al término de la reunión de clausura—, porque he oído muchas ideas constructivas, muchas ideas nuevas que no conocía y también porque he podido aclarar muchos conceptos.

El Gobierno —continuó diciendo— está conciente de la grave crisis que afecta a Atacama y parte de Coquimbo y tendrá que tomar medidas para salir del paso, y luego de declarar que todas las ideas ahí expuestas serían debidamente tomadas en cuenta, felicitó a los organizadores de esta reunión por la forma en que habían sido considerados los diversos problemas que

formaban la agenda de la Asamblea. Aquí —agregó— ha habido un terremoto que no ha estremecido la tierra pero sí la economía regional y es por eso que estimo que debe procederse como se hizo en el sur.

Después de manifestar que la devaluación fue necesaria, entre otras razones, para evitar la quiebra de la minería, el Ministro tocó lo referente al financiamiento de ENAMI que depende de la venta que haga en el extranjero de los minerales que exporta en diferentes formas. Han sido insuficientes los 8.000.000 escudos que se destinaron para bonificar tarifas, sin embargo a fines de año ENAMI cerrará el período con todas las bonificaciones pagadas. Hay que vender hierro —dijo— a los países que nos paguen parte en moneda dura y parte en mercaderías de fácil colocación. Estamos pendientes de algunas negociaciones en marcha y “si en mi mano estuviera decir: “mañana se hace”, diría en esta ocasión: “mañana se hará”.

Al finalizar su intervención el Sr. Prieto Concha manifestó: “Si es necesario hacer sacrificios, se harán. Podría pensarse en una bonificación o en venta a menor precio y, en todo caso, creo contar con la colaboración del Ministro de Hacienda. La minería es esencial para el país y el Gobierno que la abandone cometería un grave error que pagaría caro. Desde mañana me entregaré por entero a conseguir una solución para esta crisis del hierro, expresó al terminar su discurso el señor Ministro de Minería.



Estudios Geológicos y de Recursos de Agua Subterránea en Pica y Regiones Adyacentes realizó el Instituto de Investigaciones Geológicas

En el último número de la serie intitulada Carta Geológica de Chile, el Instituto de Investigaciones Geológicas (IIG) ha dado a conocer los resultados de una investigación de la geología y los recursos de agua subterránea de 4 cuadrángulos de 15' que abarcan el oasis de Pica y regiones adyacentes, en la provincia de Tarapacá. Ambos aspectos han sido estudiados por los geólogos, Carlos Galli Olivier y Robert J. Dingman, del IIG y de la Misión de Cooperación Técnica del Servicio de Geología de los Estados Unidos, respectivamente.

La región estudiada cubre aproximadamente 2.900 kms.2. y esta incluida en los faldeos occidentales de los Andes y en sectores orientales de la Pampa del Tamarugal. Geográficamente está limitada por los paralelos 20° 15' sur y 20° 45' sur y por los meridianos 69° oeste y 69° 30' oeste. La elección de Pica y regiones adyacentes se originó en una petición de la Sección Geología de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO). El trabajo se ejecutó en estrecha colaboración de la Agency for International Development, el U. S. Geological Survey y la Sección de Geología de la CORFO. La investigación geológico-económica comprendió dos aspectos concretos: a) las aguas subterráneas del área de Pica, y b) la geología regional de los cuadrángulos Pica, Alca, Matilla y Charilla, para investigar la distribución de las rocas, sus relaciones y localizar yacimientos minerales.

Los resultados de la investigación de los recursos de agua subterránea de la región pueden resumirse así:

1º) Altos de Pica es la única formación que escurre agua subterránea en canti-

dad importantes desde el punto de vista agrícola y que puede ser bombeada por medio de pozos.

2º) En la actualidad se descargan a la superficie alrededor de 140 litros por segundo.

3º) La historia de las perforaciones en el área demostró que sólo pudo obtenerse un pozo de gran caudal después de aproximadamente 40 perforaciones.

4º) Que en opinión de los expertos, la explotación de agua subterránea en Pica, económicamente factible, requiere, en primer término, localizar y explorar los pasajes de alta permeabilidad que existe en la zona, en los cuales el agua está a suficiente presión como para alcanzar la superficie.

Los informantes expresaron, además, que esta tarea debería llevarse a cabo mediante pozos poco profundos y de pequeño diámetro, profundizados hasta llegar a penetrar la parte superior de la capa de agua freática, o sea, subterránea, que no brota a la superficie por falta de presión. En este trabajo se utilizarían también los pozos domiciliarios ya existentes en Pica. Registros sistemáticos de niveles y temperatura del agua subterránea permitirían confeccionar planos muy detallados de la superficie freática y de la temperatura del agua, a fin de localizar áreas de altos niveles freáticos y de altas temperaturas. La exploración final y el desarrollo del agua subterránea, según los autores del informe, debería hacerse por medio de pozos excavados con gran diámetro. Estiman que el costo de este programa no sería muy elevado si la perforación se hiciera con máquinas livianas de rotación, del tipo usado en la prospección

sísmica. Se podrían construir diariamente de 3 a 5 pozos de 25 a 30 metros de profundidad cada uno.

Con relación al agua que escurre fuera del área de Pica, hacia el oeste y suroeste, recomendaron la intercepción del escurrimiento con una galería construida a 1 km. al suroeste de Pica, en dirección noreste-sudeste, aproximadamente. La ejecución de esta obra, planificada cuidadosamente por los técnicos con la intervención de los vecinos, representaría un mayor beneficio de la comunidad de Pica, a consecuencia del considerable incremento de la cantidad de agua que se dispondría para el riego.

El informe geológico de los cuadrángulos Pica, Alca, Matilla y Chacarilla, que constituye el segundo aspecto del estudio efectuado por los señores Galli y Dingman, contiene la investigación de las formaciones Longacho, Chacarilla, Cerro Empexa y Altos de Pica, que corresponden respectivamente, al Jurásico Inferior, Ju-

rásico Superior, Cretácico y Terciario Superior-Pleistoceno. Los autores estudiaron, asimismo, la constitución de los depósitos cuaternario-recientes más distribuidos, la identificación de las rocas intrusivas que atraviesan las unidades mesozoicas y explican ciertas fuertes discordancias angulares que observaron, por la acción de ciclos orogénicos que se habrían producido al final del Jurásico y en el Cretácico.

El informe "in extenso" está contenido en la publicación de la Serie Carta Geológica de Chile bajo el título Cuadrángulos Pica, Alca, Matilla y Chacarilla, con un estudio sobre los recursos de agua subterránea, Provincia de Tarapacá, Escala 1:50.000, Carlos Galli Olivier y Robert J. Dingman.

Esta publicación puede consultarse o adquirirse en la Biblioteca Técnica y Secretaría del IIG en esta ciudad. La casilla postal es 10465.

REFINERIA ELECTROLITICA

Desde antiguo la sentida aspiración de los mineros de contar con una refinería electrolítica se canalizó, siempre, a través de la Sociedad Nacional de Minería. La construcción de este plantel fue, de ordinario, una permanente aspiración contenida en las conclusiones de muchos mineros, al paso que en los debates del Consejo General de la Sociedad Nacional de Minería hay expresa constancia de nuestra permanente preocupación por dotar a la industria extractiva del país de un establecimiento de esta índole que le permitiera vender nuestro cobre en forma que tiene más aceptación y mejor precio. Paralelamente, nuestro Presidente, cada vez que en el Senado pronunció discursos para referirse a los problemas de la minería, dejó constancia que mientras Chile no contara con una refinería electrolítica tendría que estar dependiendo del extranjero, lo que significaba

pagar varios millones de dólares en maquilas y fletes.

Ahora, por fin, se anuncia que el Gerente General de la Empresa Nacional de Minería firmó en Essen, Alemania, un contrato con la Lurgi-Ferrostaal para la construcción de una refinería con un costo de US\$ 16.000.000.— La capacidad de producción de este establecimiento será al comienzo de 54.000 tons. anuales y entrará en marcha a fines de 1965. En el mismo convenio se establece que con un incremento del 20% en la inversión se proporcionará la maquinaria suficiente para llevar la producción de la refinería a una cantidad aproximada de 90.000 tons, anuales de cobre electrolítico.

De tal suerte las minerías mediana y pequeña podrán contar para 1965 con la nueva fundición de Ventanas y con la refinería electrolítica a que hemos venido haciendo mención.

Centro de Promoción de usos del Cobre

Desde hace tiempo en los mercados internacionales del cobre ha habido evidente preocupación por el desnivel que se ha estado advirtiendo frente a una producción que aumenta a un ritmo que no corresponde al consumo. No son para nadie desconocidos los sacrificios de producción que ha debido hacerse muchas veces para evitar un peligroso debilitamiento de los precios.

Un problema de esta índole no puede ser indiferente para un país como el nuestro que tiene en el rendimiento de sus faenas cupreas el porcentaje mayoritario de entrada de divisas, un aporte apreciable que recibe el erario nacional por la vía de la tributación, y la inversión que significan los costos de producción, en que están comprendidos sueldos y salarios de una porción importante de empleados y obreros y las adquisiciones que las compañías extranjeras y nacionales deben hacer para el desenvolvimiento de sus actividades.

De ahí que la creación de C. P. U. C. Centro de Promoción de Usos del Cobre que ha estado a cargo de nuestro Departamento del Cobre, represente una iniciativa digna de todo elogio.

Inteligentemente planeado el uso y aplicaciones del cobre, sus aleaciones y compuestos en términos bien medidos y mejor pensados, es indudable que este nuevo instituto tendrá que proyectar efectivos y beneficiosos resultados entre nosotros. La presencia en el campo económico de organismos interamericanos que buscan el intercambio de productos, hace que nos corresponda, ciertamente, a nosotros tomar una iniciativa de esta naturaleza, ya que somos el mayor productor cuprero de la América Latina.

El problema no es exclusivamente nuestro. Centros similares al que acaba de fundarse en Chile ya funcionan en Estados Unidos, Rodesia, Canadá, Alemania Federal, Francia, Australia, Bélgica, Gran Bretaña, Escandinavia, Africa del Sur, Suiza y Nigeria.

Nos merece especial atención el programa de este Centro que tiende al fomento y estudio e investigaciones que faciliten y estimulen un mayor empleo del cobre, sus aleaciones y compuestos.

Ancho campo se presenta al empleo del cobre en las construcciones modernas en que las tuberías del metal rojo son unánimemente preferidas por su mayor resistencia a la acción del tiempo.

Un atinado contacto con las instituciones respectivas le permitirá a este Centro ensanchar sensiblemente el campo que antes tenía el uso del cobre y que, como hemos dicho, está llamado a ser llave maestra que abra todos los caminos que conduzcan hacia un consumo doméstico apreciable del metal rojo.

Consideramos de alto interés para nuestros lectores de dentro y fuera de nuestras fronteras, conocer los Estatutos de la joven entidad. De otro lado nuestro Boletín que tiene ya 80 años de existencia, ha sido siempre una fuente de consulta para quienes, pasados ya los años buscan en nuestra Biblioteca informaciones y datos que el correr de los años suele hacer de difícil ubicación.

TITULO PRIMERO

DEL NOMBRE, DURACION Y DOMICILIO

Artículo primero.— Créase por Andes Copper Miningn Company, Braden Copper Company, Chile Exploration Company, Cobre Cerrillos S. A., Compañía Minera Disputada de Las Condes, Departamento del Cobre, Empresa Minera de Mantos Blancos S. A., Empresa Nacional de Minería, Fábrica y Maestranzas del Ejército, Manufacturas de Cobre S. A., Santiago Mining Company una persona jurídica que se denominará CENTRO DE PROMOCION DE USOS DEL COBRE, la que se registrá por los presentes estatutos y, en silencio de ellos, por las normas generales contenidas en el Título Trigésimo Tercero, Libro Primero, del Código Civil.

Artículo segundo.— El Centro tendrá duración ilimitada y su domicilio legal será la ciudad de Santiago.

TITULO SEGUNDO

DE LOS MIEMBROS DEL CENTRO

Artículo tercero.— El Centro tendrá dos clases de miembros: Administradores y Cooperadores. Son miembros Administra-

dores, las organizaciones o entidades, personas jurídicas nacionales o extranjeras o sus subsidiarias que concurren a la formación del Centro, y que son los indicados en el artículo primero de estos Estatutos. Estos miembros formarán parte del Consejo Directivo del Centro por derecho propio, con derecho a voz y voto. Son miembros Cooperadores: las instituciones, organizaciones o entidades, personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras o sus subsidiarias, que sean aceptados para ingresar como tales, por acuerdo de los dos tercios de los miembros en ejercicio del Consejo Directivo, y siempre que se obliguen a proporcionar al Centro ayuda directa o indirecta, de cualquiera naturaleza, para la consecución de su objeto o fin, o que persigan objetivos o tengan actividades análogas o desarrollen cualquiera actividad que interese directa o indirectamente al Centro para la consecución de su objeto o fin, siempre que éste mantenga o pueda mantener con ellos intercambio regular de informaciones. Los miembros Cooperadores perderán su calidad de tales cuando los dos tercios de los miembros en ejercicio del Consejo Directivo del Centro así lo acuerden. Los miembros Administradores perderán su calidad de tales y la de miembros integrantes del Consejo por el solo hecho de presentar por escrito su renuncia como miembros del Centro. También dejarán de ser integrantes del Consejo, aquellos que por cualquiera otra causa pierdan su calidad de miembros Administradores. En todos los casos referidos en el presente artículo, la reforma de los Estatutos resolverá sobre las situaciones a que dieran lugar estas circunstancias.

Artículo cuarto.— Los miembros Cooperadores podrán concurrir a las reuniones del Consejo Directivo personalmente o representados, cuando el referido Consejo resuelva oírlos sobre cuestiones específicas y tendrán únicamente derecho a voz.

TITULO TERCERO

DEL OBJETO

Artículo quinto.— El objeto o fin del Centro será promover los usos y aplicaciones del cobre, sus aleaciones y compuestos. Dentro de dicho objeto o fin, y sin que la enumeración que sigue tenga alcance li-

mitativo, el Centro realizará de preferencia actividades consistentes en: a) Reunir antecedentes sobre aplicaciones del cobre y de sus aleaciones en los diversos ramos de la industria; fomentar, respaldar y realizar estudios, investigaciones y experimentos destinados a mejorar la técnica de la elaboración y empleo del cobre; b) Difundir estas informaciones y trabajos por cualquier medio conveniente a fin de fomentar el empleo del cobre y de sus aleaciones en los diversos ramos de la industria; c) Mantener relaciones de cooperación mutua con las entidades o asociaciones extranjeras que persigan los mismos fines.

TITULO CUARTO

DEL PATRIMONIO

Artículo sexto.—El patrimonio del Centro estará formado: 1º) Por la contribución anual que harán los miembros Administradores para cubrir los gastos ordinarios. Esta contribución estará destinada a cubrir la parte del presupuesto de gastos que no esté financiada por otros medios y se efectuará en el caso de las empresas que produzcan cobre mediante el pago de una cuota fija que se calculará en proporción al contenido de cobre fino de su producción del año precedente; en el caso de los manufactureros de cobre, mediante el pago de una cuota fija que se calculará en proporción al cobre consumido en el año anterior y, en el caso del Departamento del Cobre, por una contribución anual fija que durante los tres primeros años consistirá en el veinte por ciento del total del aporte que cada año hagan los productores y manufactureros de acuerdo a las reglas precedentes y, con posterioridad, por las cantidades que el Comité Directivo de dicho Departamento acuerde anualmente para los efectos de este artículo; 2º) Por las contribuciones, donaciones o erogaciones que se le hagan; 3º) Por los pagos que se hagan al Centro para retribuir trabajos, estudios o investigaciones que su Consejo Directivo haya autorizado realizar para terceros; 4º) Por los bienes o dineros con que los miembros Cooperadores del Centro contribuyan a sus fines; 5º) Por los frutos naturales o civiles que produzcan los bienes del Centro comprendiéndose entre ellos los derechos que se convengan con terceros por el uso

de los mismos; 6º) Por el producto que se obtenga en la enajenación de los bienes del Centro y en la venta de libros, folletos o revistas de divulgación; 7º) Por las herencias y legados que se le asignen, y 8º) Por los demás recursos, de cualquiera naturaleza, que pueda procurarse para el logro de su objeto en Chile o en el extranjero.

TITULO QUINTO

DE LA ORGANIGACION Y ADMINISTRACION

Artículo séptimo.— El Centro organizará sus oficinas, sucursales, servicios o dependencias, en la forma que acuerde el Consejo Directivo.

Artículo octavo.— La Dirección superior del Centro, así como la administración y disposición de sus bienes, corresponderá a un Consejo Directivo compuesto de once miembros que se denominarán Consejeros y serán elegidos por las personas jurídicas ya señaladas en el artículo primero, las que deberán designar un representante titular y otro suplente que reemplace al primero.

Artículo noveno.— Los Consejeros serán nombrados y removidos en cualquier momento y con absoluta libertad por las entidades que representen, debiendo comunicarse por escrito al Centro las resoluciones correspondientes. Durarán tres años en el desempeño de sus cargos, no obstante lo cual continuarán en funciones hasta que se les reelija o reemplace. Junto con designar a sus representantes titulares en el Consejo Directivo, los miembros Administradores además deberán nombrar a sus respectivos Consejeros Suplentes. Cada Consejero Suplente reemplazará a su titular en caso de ausencia, impedimento o remoción de él, sin que sea necesario acreditar ante terceros, para la validez y eficacia de los acuerdos en que intervenga, tales hechos.

Artículo décimo.— El Consejo Directivo deberá reunirse ordinariamente a lo menos una vez al mes, en los días y horas que él acuerde. Podrá celebrar sesiones extraordinarias en cualquier fecha por propia iniciativa, por convocatoria de su Presidente o a solicitud escrita de cuatro o más Consejeros dirigida al Presidente, quien convocará a la sesión correspondiente. La citación a sesión o sesiones extraordinarias se hará por carta certificada dirigida a cada

uno de los miembros indicándose la o las materias a tratarse. En las sesiones extraordinarias sólo podrán adoptarse acuerdos respecto a la o las materias objeto de la citación.

Artículo décimo primero.— El Consejo Directivo elegirá entre sus miembros un Presidente y Vicepresidente del Centro, quienes serán a su vez Presidente y Vicepresidente del Consejo. Ambos serán elegidos en votación separada por el voto favorable de los dos tercios de los Directores en ejercicio en sesión extraordinaria citada especialmente para este objeto. Tanto el Presidente como el Vicepresidente durarán un año en sus cargos y podrán ser reelegidos hasta por dos períodos adicionales y sucesivos. Con todo podrán ser nuevamente elegidos, siempre que el respectivo cargo hubiere sido desempeñado con anterioridad por otro Consejero, por cualquier tiempo. En todo caso, será aplicable lo dispuesto en el inciso anterior.

Artículo décimo segundo.— El Consejo Directivo sesionará con un "quórum" equivalente a los dos tercios de sus miembros en ejercicio. No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, en el caso de que convocada una reunión ordinaria ella no se efectuar por no concurrir el quórum indicado, se hará por el Presidente una nueva citación a sesión la que deberá efectuarse dentro de cualquiera de los diez días siguientes. En este caso, el quórum para sesionar será el de la simple mayoría de los miembros en ejercicio. Los acuerdos del Consejo Directivo se adoptarán por los dos tercios de los Consejeros presentes, salvo que los Estatutos establezcan otra cosa. Si en las votaciones se produjere empate, lo dirimirá el voto de quien presida la reunión.

Artículo décimo tercero.— De las deliberaciones y acuerdos se dejará testimonio en un Libro de Actas, que estará a cargo y bajo la custodia del Gerente del Centro. Las actas de cada reunión serán firmadas por el Presidente y demás Consejeros que asistan a ella, debiendo autorizarlas el Gerente, quien servirá de Secretario del Consejo Directivo.

Artículo décimo cuarto.— Son atribuciones del Consejo Directivo: 1º) Dirigir el Centro, administrar y disponer de sus bienes con amplias facultades; 2º) Promover y velar por el cumplimiento de su objeto; 3º) Aprobar el Presupuesto Anual de En-

tradas y Gastos, el Inventario de sus bienes y el Balance de sus operaciones que deberá practicarse al treinta y uno de diciembre de cada año; 4º) Fijar el monto anual de la cuota de cada miembro Administrador en relación al presupuesto aprobado, de acuerdo a los señalado en el número uno del artículo sexto de estos Estatutos; 5º) Controlar y orientar la correcta inversión de los fondos; 6º) Aprobar los programas de trabajo y proveer a su debido financiamiento; 7º) Nombrar y remover al Gerente en sesión extraordinaria citada especialmente al efecto, fijarle sus atribuciones, deberes y remuneraciones; 8º) Dictar las normas que estime necesarias para el adecuado funcionamiento del Centro y de sus servicios o dependencia; 9º) Encomendar o contratar con cualquier entidad o persona natural o jurídica los trabajos que estime necesarios o conducentes al cumplimiento del objeto del Centro; 10) Aceptar o rechazar la designación de miembros Cooperadores y la ayuda que éstos ofrezcan; 11) Conferir poderes especiales con las facultades que estime necesarias; 12) Contratar cuentas corrientes de depósito y de créditos en Bancos; girar y sobregirar en esas cuentas; cancelar, endosar, aceptar, reaceptar, revalidar, descontar, protestar, suscribir, cobrar, ceder y transferir cheques, letras de cambio, pagarés y toda clase de documentos negociables o mercantiles en general. Esta enumeración no es taxativa o restrictiva y de acuerdo con ello, el Consejo Directivo tendrá amplias facultades para celebrar las operaciones que estime necesarias para el logro de su objeto; 13) Contraer las obligaciones para la realización y ejecución de su objeto; 14) Contratar y remover al personal del Centro, fijar y modificar sus remuneraciones y gratificaciones como asimismo las de las demás personas que ocupe el Centro; 15) Aceptar contribuciones, herencias, legados, donaciones y erogaciones; 16) En general, conocer y resolver todo asunto o materia relacionada con el objeto o intereses del Centro, que no esté entregado al Presidente, Vicepresidente en su caso o al Gerente por estos Estatutos, pudiendo al efecto ejecutar y celebrar todos los actos o contratos que fueren necesarios o conducentes, sea en forma directa o indirecta, a la consecución del objeto del Centro, sin limitación de ninguna especie.

Artículo décimo quinto.— Son atribuciones del Presidente: 1º) Representar judicial y extrajudicialmente al Centro; 2º) Citar a sesiones del Consejo Directivo, de acuerdo con las pautas que éste señale y presidirlas; 3º) Velar por el cumplimiento de estos Estatutos y de los Acuerdos del Consejo Directivo; 4º) Formar, en unión del Gerente, la Tabla de Sesiones, y 5º) En general, cumplir todas las funciones que le señalen estos Estatutos y el Consejo Directivo.

Artículo décimo sexto.— Corresponderán al Vicepresidente todas las atribuciones señaladas en el artículo anterior, en los casos de ausencia, impedimento, renuncia o muerte del Presidente, sin necesidad de acreditar estos hechos ante terceros. Cuando la ausencia o inhabilidad del Presidente sea de largo tiempo o permanente, el Consejo calificará si corresponde elegir reemplazante dentro del plazo de treinta días, contados a partir del acuerdo respectivo.

Artículo décimo séptimo.— En caso de que no asistan a una sesión el Presidente y Vicepresidente, ella será presidida por el Consejero que en esa oportunidad se designe por los dos tercios de los miembros presentes. Si tal designación no se produjere, la sesión será presidida por el Consejero que corresponda según el orden alfabético.

Artículo décimo octavo.— El Gerente será Jefe Administrativo del Centro y tendrá las siguientes atribuciones y deberes: 1º) Servir de Secretario del Consejo Directivo y asistir a las reuniones con derecho a voz; 2º) Certificar los acuerdos del Consejo Directivo y autorizar sus transcripciones como Ministro de Fe; 3º) Ejecutar y cumplir los acuerdos y resoluciones del Consejo Directivo; 4º) Informar periódicamente al Consejo Directivo de la marcha y actividades del Centro; 5º) Preparar los programas o planes de trabajo y proponer su financiamiento; 6º) Presentar anualmente un balance de las operaciones del Centro y el Presupuesto de entradas y gastos para el año siguiente; 7º) Proponer al Consejo Directivo la contratación del personal y la creación de las secciones y dependencias que requiera la buena marcha del Centro; 8º) Impartir a los empleados del Centro las órdenes y las instrucciones necesarias para el buen desempeño de sus funciones;

9º) Dirigir, orientar y controlar las labores técnicas y administrativas del Centro de acuerdo con las normas generales del Consejo Directivo; 10) Mantener las relaciones con los organismos o personas que corresponda y representar al Centro sin perjuicio de las atribuciones de su Presidente en todas las actividades de orden técnico y administrativo, y 11) Ejercer las facultades que le confiera o delegue el Consejo Directivo.

TITULO SEXTO

DE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS

Artículo décimo noveno.— Para reformar los presentes Estatutos se requerirá el voto conforme a los dos tercios de los miembros Administradores, en sesión especialmente convocada al efecto, con asistencia de un Notario Público que certificará el hecho de haberse cumplido todas las formalidades establecidas en los presentes Estatutos. El acta respectiva será reducida a escritura pública, la cual dará testimonio del nombre de los miembros asistentes. Las reformas serán sometidas a la aprobación del Presidente de la República.

TITULO SEPTIMO

DE LA DISOLUCION Y DESTINOS DE LOS BIENES

Artículo vigésimo.— Para la disolución voluntaria del Centro se observarán las mismas formalidades que establece el artículo anterior, y ella sólo surtirá efecto una vez que sea aprobada por el Presidente de la República. Disuelto el Centro, sea en forma voluntaria, sea por acto de la autoridad, se dará a sus bienes el destino que determinen los miembros administradores que sólo podrán destinarlos a aquellos organismos, sociedades o entidades que desarrollen actividades análogas con las del Centro. Para estos efectos deberá citarse a una sesión especial y el acuerdo respectivo deberá adoptarse por los dos tercios de los miembros presentes.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo primero.— Desde la fecha de la presente escritura y hasta aquella en que se publique en el Diario Oficial el Decreto Supremo que otorgue la personalidad jurí-

dica y apruebe los Estatutos del Centro, éste estará administrado provisoriamente por un Consejo Directivo compuesto por los siguientes miembros: por Chile Exploration Company, como titular don Rodolfo Michels Cabero, suplente don Rafael Correa Fuenzalida; por Andes Copper Mining Company, como titular don Henry Gardner Gardner, suplente don Jorge Babra Lyon; por Santiago Mining Company, como titular don Pedro Alvarez Suárez, suplente don Carlos Sylvester Pluschke; por Braden Copper Company, como titular don Robert Haldeman Sandburg, suplente don Antonio Ortúzar Solar; por Cobre Cerrillos S. A., como titular don Jaime Said Demaria, suplente don Alfonso Assadi Nisna; por Compañía Minera Disputada Las Condes S. A., como titular don Noel Quilici Benielli, como suplente don Rolando Isnard Govalbert; por el Departamento del Cobre, como titular don Fernando Varas Aguirre, como suplente don Gregorio Amunátegui Prá; por Empresa Minera de Mantos Blancos S. A., como titular don Gerardo Goldberg Gottheimer, como suplente don Carlos Schloss Loewenberg, por la Empresa Nacional de Minería, como titular don Enrique Valenzuela Blanquier, como suplente don Andrés Peñafiel Illanes; por Fábrica y Maestranzas del Ejército, como titular Coronel don César Munita Munita, como suplente el Coronel don Enrique Márquez Muñoz y por Manufacturas de Cobre S. A., como titular don Hernán Elgueta Guerin y como suplente don Juan Bruhn Post. El Presidente y Vicepresidente de este Consejo provisorio será elegido por el mismo Consejo, por los dos tercios de sus miembros en ejercicio, en sesión extraordinaria, especialmente citada al efecto.

Artículo segundo.— A partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que apruebe los Estatutos y conceda personalidad jurídica al Centro, el Consejo provisional pasará a ejercer las funciones que se establecen en los presentes Estatutos, en calidad de Consejo Directivo del Centro. A partir de la misma fecha se contará el plazo establecido en el artículo noveno de estos Estatutos, como asimismo el Presidente y Vicepresidente elegidos de acuerdo con lo previsto en el artículo precedente, iniciarán el período a que se refiere el artículo décimo primero de estos Estatutos.

Sin los tributos que paga la minería, sería imposible financiar los Presupuestos de la Nación. Sin las divisas que producen las exportaciones de minerales, no podríamos comprar en el exterior ni aquellos artículos más esenciales para la subsistencia del país.

Ayudar a la minería es contribuir al vigorizamiento de la economía nacional.

RESUMEN DEL MERCADO Y PRECIOS DEL COBRE HACIA FINES DEL AÑO 1962

En el último bimestre del año 1962, dentro del mercado y precios del cobre en el mundo occidental, no se registró variación alguna. En los Estados Unidos los grandes productores cerraron el año con el precio de 31 cts./lb. que mantienen invariable desde el mes de mayo de 1961; igualmente en la Bolsa de Metales de Londres la cotización prácticamente no varió de £ 234¼ (29.256 cts./lb. Al finalizar el año la situación del mercado —en general— puede calificarse de “débil” con demanda “reservada”. No se han hecho sentir aún, en forma apreciable, las restricciones de producción puestas en práctica hace algunos meses por varios productores importantes.

En resumen considerando en conjunto el año recién pasado, puede sostenerse que el comercio del cobre se caracterizó por lo siguiente:

- 1) Esfuerzos y preocupación especial de los Institutos de Investigación por encontrar nuevas aplicaciones y usos a este metal.
- 2) Los grandes consumidores (elaboradores) de cobre, en atención a la regularidad que evidenció el mercado, mantuvieron durante 1962 sus stocks en bodega relativamente bajos.
- 3) Esfuerzos de los productores por controlar el mercado y mantener el nivel del precio, mediante:
 - a) Limitación del tonelaje entregado para la venta, almacenando temporalmente producciones excesivas.
 - b) Restricciones en la producción de las minas.
 - c) Operaciones de re-compra del metal en la Bolsa, destinadas a “sostener” el mercado y precio.

De la aplicación de éstas medidas ha derivado en 1962 un mercado extraordinariamente regular y estable, como no se había registrado después de la última guerra mundial en la Bolsa de Metales de Londres.

- 4) La Bolsa de Metales de Londres —no

men reducido de cobre en comparación al comercio mundial del metal, y a pesar de que sus operaciones se limitan sólo a las firmas y bodegas inglesas reconocidas por la Bolsa— cumplió una misión importante dentro del comercio mundial del cobre; el precio a que se llegó en las ruedas de la Bolsa de Metales de Londres fue realmente un “precio uniforme”, reflejo del control permanente que mantuvieron sobre ella los propios productores.

- 5) Contrariamente a la característica que tuvo el cobre, a comienzos del decenio 1950/60, aquella de ser un metal estratégico” muy sensible a los sucesos derivados de la política internacional, ya antes del año que termina este tipo de acontecimientos no tuvo influencia alguna en el mercado y precio. La reciente paralización de las operaciones de la Cia. Unión Minière, como consecuencia de la ocupación de Katanga por fuerzas de las Naciones Unidas, con excepción de una pequeña alza de la cotización a tres meses plazo, no ha tenido mayor efecto sobre el mercado.
- 6) El nivel constante del precio en el último año ha influido favorablemente en el mayor consumo del cobre y ha servido para evitar la substitución en mayor escala por el aluminio y los plásticos.

No obstante la estabilidad que se registró en el comercio del cobre durante 1962, es siempre aventurado hacer predicciones sobre este mercado para el futuro. Sin embargo, puede afirmarse que la industria del cobre en el mundo occidental, así como el comercio del metal, operan sobre bases sólidas y normales. De gran importancia es la firmeza y regularidad que se ha conseguido, durante más de un año, en los servicios.

El consumo de cobre ha aumentado en proporción mayor que la esperada hace algunos años (+ — 150.000 toneladas por

año); esta situación unida a las recientes restricciones de la producción, al control del precio por parte de los productores en la Bolsa de Londres y al hecho de que los consumidores trabajan actualmente con reservas en bodega fuertemente disminuidas, hacen suponer que no se alterará notoriamente la estabilidad de los negocios del cobre en 1963.

Hamburgo, 12 de Enero de 1963.

COTIZACION EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

A. PRECIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS Y PAISES DIVERSOS:

- a) Durante los meses de noviembre y diciembre, tanto las Usinas Maquiladoras como los Grandes Productores norteamericanos han mantenido sus precios al nivel de 31 centavos la libra.
- b) El precio de exportación f.a.s. de los

Estados Unidos fluctuó entre 28,37 y 28,62 cts./lb.

- c) Los "intermediarios" estadounidenses percibieron un precio que osciló entre 29,980 y 30,310 cts./lb.
- d) En Francia, en los dos últimos meses del año, se cotizó un precio único de 3,20 Ffr./kg.
- e) También en los meses de noviembre y diciembre el precio de la Unión Minière du Haut Katanga se mantuvo en 32,25 Bfr./kg.
- f) Con respecto al precio cotizado en Italia de 445 Liras/kg. no hubo variación alguna en el periodo comentado.
- g) También en Austria, el precio de Brixlegg no sufrió ningún cambio, es decir sigue al nivel de 17,100 Schilling/to.

Nota: El detalle de los precios de la Bolsa de Metales de Londres se omite por aparecer en la prensa diaria de Santiago.

B. PRECIOS ALEMANIA OCCIDENTAL:

Día Noviembre	Precio D. E. L.	Precio Comercial
1	30,25 cts./lb.	
2	30,25 cts./lb.	
3	30,25 cts./lb.	29,26 cts./lb. (sin premio)
5	30,25 cts./lb.	
6	30,25 cts./lb.	
7	30,25 cts./lb.	
8	30,25 cts./lb.	
9	30,25 cts./lb.	29,26 cts./lb. (sin premio)
12	30,25 cts./lb.	
13	30,25 cts./lb.	
14	30,22 cts./lb.	
15	30,22 cts./lb.	
16	30,22 cts./lb.	29,26 cts./lb. (sin premio)
19	30,22 cts./lb.	
20	30,22 cts./lb.	
21	30,22 cts./lb.	
22	30,22 cts./lb.	
23	30,25 cts./lb.	29,26 cts./lb. (sin premio)
26	30,25 cts./lb.	
27	30,25 cts./lb.	
28	30,22 cts./lb.	

Dia Noviembre	Precio D. E. L.	Precio Comercial
29	30,16 cts./lb.	
30	30,16 cts./lb.	29,26 cts./lb. (sin premio)
Diciembre		
3	30,22 cts./lb.	
4	30,22 cts./lb.	
5	30,19 cts./lb.	
6	30,22 cts./lb.	
7	30,22 cts./lb.	29,26 cts./lb. (sin premio)
10	30,22 cts./lb.	
11	30,22 cts./lb.	
12	30,22 cts./lb.	
13	30,22 cts./lb.	
14	30,22 cts./lb.	29,26 cts./lb. (sin premio)
17	30,22 cts./lb.	
18	30,22 cts./lb.	
19	30,22 cts./lb.	
20	30,22 cts./lb.	
21	30,22 cts./lb.	29,26 cts./lb. (sin premio)
24	30,22 cts./lb.	
25	30,22 cts./lb.	
26	30,22 cts./lb.	
27	30,22 cts./lb.	
28	30,22 cts./lb.	
31	30,22 cts./lb.	29,26 cts./lb. (sin premio)

C. PRECIO MEDIO VENTA C. I F EUROPA
(Productores cobre electrolítico)

Dia Noviembre		
1	£ 234.894 /T. 1.	
2	£ 234.620 /T. 1.	
Prom. semanal	£ 234.913 /T. 1.	= + 29,364 cts./lb.
5	£ 234.988 /T.1.	
6	£ 234.895 /T. 1.	
7	£ 235.052 /T. 1.	
8	£ 235.020 /T. 1.	
9	£ 235.183 /T. 1.	
Prom. semanal	£ 235.028 /T. 1.	= + 29,3779 cts./lb.
12	£ 234.887 /T. 1.	
13	£ 235.043 /T. 1.	
14	£ 235.313 /T. 1.	
15	£ 234.887 /T. 1.	
16	£ 235.048 T. 1.	
Prom. semanal	£ 235.036 /T. 1.	= + 29,3795 cts./lb.

Día
Noviembre

(Productores cobre electrolítico)

19	£	235.061	/T. 1.	
20	£	235.216	/T. 1.	
21	£	235.422	/T. 1.	
22	£	234.924	/T. 1.	
23	£	234.173	/T. 1.	
Prom. semanal	£	235.159	/T. 1.	= + 29,3948 cts./lb.
26	£	234.904	/T. 1.	
27	£	235.059	/T. 1.	
28	£	235.010	/T. 1.	
29	£	234.950	/T. 1.	
30	£	235.056	/T. 1.	
Prom. semanal	£	234.996	/T. 1.	= + 29,3742 cts./lb.
Prom. mensual	£	235.027	/T. 1.	= + 29,3782 cts./lb.

Día
Diciembre

3	£	234.873	/T. 1.	
4	£	234.968	/T. 1.	
5	£	235.340	/T. 1.	
6	£	235.045	/T. 1.	
7	£	235.235	/T. 1.	
Prom. semanal	£	235.092	/T. 1.	= + 29,3865 cts./lb.
10	£	234.930	/T. 1.	
11	£	235.381	/T. 1.	
12	£	235.315	/T. 1.	
13	£	234.853	/T. 1.	
14	£	235.385	/T. 1.	
Prom. semanal	£	235.172	/T. 1.	= + 29,3966 cts./lb.
17	£	235.059	/T. 1.	
18	£	234.929	/T. 1.	
19	£	235.250	/T. 1.	
20	£	234.935	/T. 1.	
21	£	234.976	/T. 1.	
Prom. semanal	£	235.030	/T. 1.	= + 29,3775 cts./lb.
24	£	234.755	/T. 1.	
25	£	—		
26	£	235.268	/T. 1.	
27	£	234.766	/T. 1.	
28	£	234.944	/T. 1.	
Prom. semanal	£	234.933	/T. 1.	
31	£	234.837	/T. 1.	
Prom. mensual	£	235.052	/T. 1.	= + 29,3815 cts./lb.
Prom. anual:	£	234.771	/T. 1.	= + 29,3464 cts./lb.

PRODUCCIONES DE COBRE ELECTROLITICO, REFINADO A FUEGO Y BLISTER

En el siguiente cuadro se detallan las producciones, por yacimientos de cobre electrolítico, refinado a fuego y blister en el período 1953-1962:

AÑOS	Electrolítico Chuquicamata	Refinado a fuego El Teniente	BLISTER			Total Produc. Blister
			Chuquicamata	Potrerillos y El Salvador	El Teniente	
1953	88.838	122.926	69.158	41.473	5.289	115.920
1954	110.700	67.603	77.800	37.600	30.949	146.349
1955	126.976	112.296	82.908	40.498	28.307	151.713
1956	140.108	99.658	101.207	39.181	62.266	202.654
1957	155.539	65.898	84.061	39.275	89.683	213.019
1958	129.746	58.936	85.003	32.922	113.442	231.367
1959	177.011	82.034	101.040	54.849	81.811	237.700
1960	147.090	78.005	84.189	78.941	91.875	255.005
1961	153.767	61.825	96.344	72.812	96.493	265.649
1962	180.291	65.895	95.904	82.638	85.391	263.933
Total decenio	1.410.066	815.076	877.614	520.189	685.506	2.083.309
Promedio anual	141.006	81.507	87.761	52.018	68.550	208.330

MEDIANA Y PEQUEÑA MINERIA

La producción de nuestra Mediana y Pequeña Minería, también ha ido en constante aumento, a pesar de los graves inconvenientes que se oponen a su creciente desarrollo:

He aquí el tonelaje entregado entre 1953 y 1962.

Años	Producción (Tons. métr.)
1953	35.451
1954	39.003
1955	42.535
1956	47.319
1957	51.166
1958	47.162
1959	49.480
1960	51.105
1961	62.153
1962	75.000

Fuente: Bache and Co.

EXPORTACIONES CUPRERAS

Sobre un total de 447,2 millones de dólares acreditados por exportaciones, en la balanza de pagos del país —año 1961—, 312,1millone correspondieron a exportaciones mineras.

De esa cifra corresponden 270,9 millones a las exportaciones de la Gran Minería del Cobre y 12,3 millones a exportaciones de la Mediana y Pequeña Minerías.

La Gran Minería del Cobre aporta al país, por consiguiente, un 69% del total de las divisas provenientes de las exportaciones nacionales; y, un 86% de las que se obtienen por las exportaciones mineras.

TRIBUTACION DEL COBRE

La tributación que grava las utilidades de las empresas de la Gran Minería del Cobre, constituye una importante fuente de recursos financieros para el erario.

El siguiente cuadro demuestra cómo el aporte impositivos de esas empresas, alcanza a más de un 12,5% —como promedio anual—, de la totalidad de la recaudación fiscal por concepto de impuestos.

ANOS	Rendimiento del sistema tributario	Tributación de la Gran Minería del Cobre	% de cobre sobre el total
(En escudos de 1960)			
1958	539.900.000	64.700.000	11,9
1959	603.500.000	99.200.000	16,4
1960	668.600.000	92.100.000	13,7
1961	706.400.000	70.600.000	9,9
1962	708.400.000	84.800.000	11,9
1963	761.700.000	88.500.000	11,9

Fuente: Bol. del Banco Central de Chile.

TRIBUTACION Y COSTOS DE LA GRAN MINERIA DEL COBRE

Refiriéndose a los problemas que afectan a las empresas norteamericanas del cobre que operan en Chile, el informe de Bache and Co., dice:

"Es imposible ignorar el hecho de que los costos de operación están subiendo y que el precio de venta del producto está estacionario, sin que exista indicación alguna de que pudiera subir. Los beneficios que las compañías han obtenido como consecuencia de la mejor tasa de cambio, pron-

to se han de extinguir por el incremento de los costos y la alta tributación. Solamente se está retardando el momento inevitable en el que el nivel de los costos sea el mismo del nivel de los precios de venta. Esta situación se planteará en Chile antes que ocurra en ningún otro gran paro productor de cobre. En Chile existe la más alta tasa de impuestos en el mundo lo que hace imposible a los productores bajar los precios y competir con los productores de otros países que de aquellos cuyos costos, ante de la tributación son superior a los de Chuquicamata, El Salvador y El Teniente".

EXPORTACIONES 1961

(En millones de dólares)

RUBROS	Créditos
A. Gran Minería	312,1
1. Cobre	270,9
2. Hierro	6,8
3. Salitre y Yodo	34,4
B. Minerías Pequeñas y Mediana	65,4
1. Cobre (Empresa Nacional de Minería, planta Paipote)	12,3
2. Hierro	37,9
3. Otros	15,2
C. Valor de Otras Exportaciones	69,0
1. Productos agropecuarios	37,1
2. Productos industriales	26,2
3. Otros	5,7
D. Exportaciones no Comerciales	0,7
E. Total Exportaciones (A a D)	447,2

Fuente: Banco Central — Balanza de Pagos 1961.

Producción de la Gran Minería del Cobre

La producción global de la Gran Minería del cobre alcanzó en el período 1963-1962 la cantidad de toneladas métricas de metal fino que a continuación se expresan, por compañía:

Años	Chile Exploration	Andes Copper	Braden Copper	Total Gran Minería
1953	157.996	41.473	128.215	327.684
1954	188.500	37.600	98.552	324.652
1955	209.884	40.498	140.603	390.985
1956	241.315	39.181	161.924	442.420
1957	239.600	39.275	155.581	434.456
1958	214.749	32.922	172.378	420.049
1959	278.051	54.849	163.845	496.745
1960	231.279	78.941	169.880	480.100
1961	250.111	72.812	158.318	481.241
1962	276.195	82.633	151.286	510.119
Total decenio	2.287.680	520.189	1.500.582	4.308.451
Promedio anual	228.768	52.018	150.058	430.845



PRODUCCIÓN DE MINERALES DE HIERRO (*) — AÑO 1962

Clasificación	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total 1er. Sem.	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Novbre.	Diebre.	Total 2º Sem.	Total Anu.
Gran Minería	185.724	212.314	192.866	162.985	169.961	182.563	1.106.413	180.174	147.385	169.167	151.236	125.319	131.633	904.914	2.011
Mediana Minería	247.318	270.783	287.271	297.998	316.897	374.546	1.794.813	350.258	310.795	254.702	409.914	365.214	356.358	2.047.241	3.842
Pequeña Minería	217.982	198.259	200.914	182.097	216.103	188.145	1.203.500	182.627	205.317	174.623	172.631	150.960	158.628	1.044.786	2.248
TOTAL	651.024	681.356	681.051	643.080	702.961	745.254	4.104.726	713.059	663.497	598.492	733.781	641.493	646.619	3.995.941	8.101

(*) Cifras provisionales.

PRODUCCION DE LA MEDIANA Y PEQUEÑA MINERIAS DEL HIERRO 1962

Enero	465.300
Febrero	469.042
Marzo	488.185
Abril	480.095
Mayo	533.000
Junio	562.691
Julio	532.885
Agosto	516.112
Septiembre	429.325
Octubre	582.545
Noviembre	516.174
Diciembre	514.986
Total 1er. Semestre	2.998.313
Total 2º Semestre	3.092.027
Total Anual	6.090.340

Actas del Consejo General de la Sociedad Nacional de Minería

SESION Nº 1.265, en 15 de noviembre de 1962. — Presidencia de don Hernán Videla Lira

En 15 de noviembre de 1962, a las 18.45 horas celebró sesión el Consejo General de la Sociedad Nacional de Minería. Presidió don Hernán Videla Lira y asistieron el Vicepresidente don Francisco Cuevas Mackenna y los consejeros señores Rolf Behncke, Roque Berger, Ernesto Brown, Alberto Callejas, Rafael Errázuriz, Ricardo Fritis, Manlio Fantini, Jorge Hidalgo, Augusto Millán, Horacio Meléndez, Alberto Moreno, Belisario Maureira, Julio Pefaur, Edmundo Petersen, Jerónimo Pérez, Hernán Rojas, Jorge Salamanca, Alberto Sotta, Hugo Torres y Andrés Zauschquevich. Excusaron su inasistencia los señores Pedro Alvarez, Máximo Corral, César Fuenzalida, Héctor Flores, Pablo Gondonneau, Jorge Herreros, Adolfo Lesser, Juan Marcó, Domingo Mongillo, Alejandro Noemí, Juan A. Peni, Fernando Varas y Jaime Zegers. Actuó de Secretario el Secretario General, señor Mario Muñoz Guzmán.

I.— Acta.— El acta Nº 1.264 correspondiente a la sesión celebrada por el Consejo el 25 de octubre de 1962, fue aprobada sin modificaciones.

II.— Cuenta.— 1) De una carta dirigida a don Rodolfo Michels felicitándole por su nombramiento de Vicepresidente de The Anaconda Co. en Chile y respuesta del señor Michels.

2) De una comunicación de la Asociación Minera de Andacollo, en que hace diversas observaciones sobre los problemas mineros regionales y forma en que a su juicio podrían solucionarse.

3) De una invitación del Instituto de Ingenieros de Minas de Chile, para que la Mesa y el Consejo de la Sociedad asistan

a las sesiones de trabajo de la XVI Convención de esa entidad en que se trataran asuntos que interesan a la industria extractiva.

4) De una nota al Ministerio de Trabajo y Previsión Social en que se envía terna para el nombramiento de Consejero del Servicio de Seguro Social en representación nuestra.

5) De una circular telegráfica enviada a todas las Asociaciones Mineras en que se les dé a conocer el mejoramiento de tarifas acordado por ENAMI a raíz de la devaluación de nuestra moneda.

6) De una invitación de la Asociación Minera y otros organismos de Vallenar para que el Presidente y Vicepresidente de la Sociedad asistan a una Asamblea que se efectuará en esa ciudad para tratar de los problemas que interesan a la zona y especialmente el que se relaciona con la crisis por que atraviesa la minería del hierro.

7) De una nota de la Corporación de Fomento de la Producción en que pide se envíe el nombre de la persona que representará a nuestra Sociedad en su Consejo ya que el período del señor Jaime Zegers está vencido.

III.— Representante ante la Corporación de Fomento de la Producción.— El señor VIDELA, Presidente, correspondería designar representante de la Sociedad en la Corporación de Fomento de la Producción. Actualmente representa a la Sociedad en esa Corporación el señor Jaime Zegers.

El señor FRITIS, don Ricardo, hace indicación para que sea reelegido por unanimidad.

Aprobada la indicación.

IV.— **Minería del Hierro.**— El señor VIDELA, Presidente, en primer lugar quiere referirse a diversas reuniones que la Mesa Directiva de la Sociedad ha tenido con los señores Ministros de Estado, representantes de los productores de hierro. Saben los señores Consejeros, que desde hace tiempo se venía vislumbrando una difícil situación en el mercado de exportación de minerales de hierro. Ultimamente las Compañías mineras, Santa Fe y Santa Bárbara, habían reducido sus explotaciones y estudian, reducciones de mayor importancia. En estas circunstancias el Vicepresidente de la Sociedad formó parte de una Comisión con funcionarios del Banco Central que estudiaban los diversos problemas del hierro; estuvo en contacto con los productores y se estudiaron diversas soluciones. Con este motivo ayer se efectuó una reunión en el Banco Central con el objeto de considerar las posibilidades de mantener las exportaciones de minerales de hierro. Se estima con la reducción que se propone de algunos contratos y rebaja en el precio (por ejemplo, en el caso de Japón, indicaron la reducción era del 40%; la reducción en el precio 10%) que dentro de las contingencias en el mercado mundial la exportación disminuirá en 1963 entre un 30 y 40%. Tomando como base la exportación del año pasado y la que se producirá este año, representa en nuestra balanza de pagos, una disminución más o menos, de 15 millones de dólares. En el año 1961, la exportación de minerales de hierro alcanzó a 37 millones de dólares.

A la reunión concurrieron los productores y los señores Ministros de Hacienda y Minería. Se hizo ver la gravedad del problema y la necesidad que existía de buscar primero que todo, la forma de seguir exportando un tonelaje de minerales de hierro que compense, la disminución que se producirá en el total de los 36 millones de toneladas de 1962, una cifra que para 1963 puede bajar en 2 1/2 millones de toneladas.

El señor Ministro de Minería sugirió la conveniencia de iniciar gestiones con el objeto de colocar minerales de hierro en aquellos países en que hubiera posibilidades de traer mercaderías, en el fondo el trueque.

Después de la reunión, la Mesa Directiva de la Sociedad concurrió a una Comisión formada por parlamentarios de las provin-

cias del Norte donde estaban presentes, además de los productores, sindicatos de empleados, presidente de la Asociación Minera de Vallenar y todos los que se interesan en este problema. Los datos que se dieron en esa reunión por el Presidente del Sindicato demuestran que la cesantía, actualmente en Atacama debe ser de alrededor de 2 mil personas. Debe entenderse que las Compañías están desde hace tres meses a esta parte dentro de un plan de despidos de obreros con el fin de reducir las faenas.

En la reunión de la Cámara de Diputados propuso, la suspensión del cabildo que se celebraría el sábado próximo. Creo si conveniente, —estuvo de acuerdo el Vicepresidente—, que para el día fijado no tendríamos mucho avanzado que lo poco de ayer en el Banco Central.

La Mesa Directiva de la Sociedad hizo presente en la Cámara de Diputados que se trataba no de desviar esta corriente de producción minera a una producción que esté reñida con estas funciones lo que significaría la absorción de cesantía en un trabajo para el cual los mineros no van a tener las aptitudes necesarias. La Mesa Directiva siguió tratando de obtener mercados para la colocación de minerales de hierro. Ha tenido una reunión con los productores y con el Presidente de la Refinería de Azúcar a quien solicité, si podía dar las facilidades necesarias para colocar minerales de hierro en aquellos mercados donde se pudiera obtener azúcar de caña y de beterraga para las necesidades del país. Nuestra idea era absorber dos millones de toneladas. El señor Ross manifestó que era una cantidad apreciable que él estima en 15 a 16 millones de dólares. Prometió dar todas las facilidades del caso; las compañías refinadoras pondrían a disposición de la minería del hierro las compras en los países ya que el precio mundial no tiene hoy día diferencia en los mercados. Esto evidenciaría la obtención de mercados de colocación de minerales de hierro, y a la vez, compra de azúcar para el abastecimiento del país. También se consideró la posibilidad de que de Hungría, Polonia, Checoslovaquia se trajeran elementos de trabajo, buses y otros elementos que pudieran salir en condiciones ventajosas.

Los productores las van a continuar estas conversaciones. Hemos quedado en la

próxima semana, apenas se tenga información sobre la posibilidad de hacer este trueque con azúcar, avisarle a la Compañía Refinadora la que de inmediato procedería a cerrar las operaciones correspondientes. Nos advirtió la necesidad de tener una operación abierta que le permite desahuciarla si acaso se encontraba colocaciones de minerales de hierro en otro mercado. Manifestó que el Presidente de la Sociedad podía contar con la seguridad que pondría sus esfuerzos en esta operación porque consideraba que era un problema nacional. La Refinería dentro de la IMASOL facilitaría la mantención de las labores de minerales de hierro en el Norte.

Se consideró en la conferencia de hoy la necesidad de tener una reunión en 15 días más; los obreros solicitaron se detuvieran los despidos. Los productores manifestaron que no tenían inconveniente en suspender los despidos siempre que se financiara o se hiciera un préstamo sobre la producción de los 15 días. Entiende que la producción de minerales de 15 días, más o menos, debe significar el cálculo de 400 mil escudos semanales.

Estos antecedentes los va a afinar mañana con los datos que ellos van a entregar y las conversaciones con los señores Ministros de Minería y Hacienda. Esto es lo que quería informar sobre las actividades de la Mesa Directiva de la Sociedad en relación con el problema del hierro.

El señor ROJAS, don Hernán, pregunta si esta situación que afecta a la minería del hierro se estima es una situación transitoria o algo que puede durar.

El señor VIDELA, Presidente, responde que ayer un productor le dio el carácter de permanente; otro dijo que esto se normalizaría dentro de tres o cuatro años.

El señor CUEVAS, Vicepresidente, el problema principal radica en que hay una sobreproducción de minerales de ley superior a 60%. Por otra parte, lo que es extraño anotar y se hizo presente en la reunión de hoy día, es que no hay crisis en los precios del acero y en las maquinarias que se construyen con estos aceros. La crisis está en los minerales. Las industrias que producen los aceros están trabajando al 60% de su capacidad.

El señor FANTINI, don Manlio, en esta posibilidad del trueque del hierro por azú-

car significa una expectativa de tratar de restringir el 60% o en precios o en trueques. La única manera que podríamos dar un verdadero valor al dólar es que el trueque se realice con todos los países. La Ford Motor hizo ofertas trayendo maquinarias, buses, tractores, etc.

El señor VIDELA, Presidente, advierte que él se refirió a los mercados que se han insinuado. La exportación se va a hacer en todas partes del mundo.

El señor CUEVAS, Vicepresidente, expresa que en realidad en la proposición que se hizo al Gobierno se nombraron como ejemplos muchos países. Se nombró: Bélgica, Alemania, Polonia, Japón, Francia, Checoslovaquia, etc. Como ejemplo; pero si cualquier país del mundo lo quisiera hacer no habría obstáculo.

Según se ha podido establecer en este momento los problemas por esto son dos. Uno, no es cuestión de precios para obtener un nuevo contrato. Se puede bajar el precio, podría bajar a cifras ridículas para que hubiera interés en el mercado. El problema es más bien el trueque.

El problema No 2 es el precio que tendría que bajar. Bajándose el nivel del mercado internacional no habría posibilidades de contrato, están sobre contratados. Habría que buscar otro incentivo. Las necesidades representan el 1,8% de la producción mundial, en consecuencia, cualquier desviación de las necesidades pequeñísimas del consumo mundial hacia nosotros nos soluciona 100% el problema. Si representa el 1,8% repartido en igualdad de condiciones tendría un porcentaje muy pequeño de lo que consumen los países altamente industrializados. Estamos hablando de producción. En los contratos nuevos se necesita que no salgan al 50% de la exportación anual, pasaríamos a cifras ínfimas.

El señor FANTINI, don Manlio, señala que esto conduce a que el Gobierno dé facilidades para hacer operaciones triangulares, bajar ciertos impuestos y condiciones para que no haya crisis de hierro y a la vez recibir una serie de productos, que si los hay, están a precios altísimos.

El señor VIDELA, Presidente, destaca el hecho de que nosotros vamos a comprar millones de dólares en rielos en Japón que está cancelando el mayor número de contratos. Por lo menos, él está satisfecho porque ayer encontramos de parte de las dos

industrias la decisión de buscar soluciones a este problema.

Agrega que el país se va a ver privado de 15 millones de dólares siempre que la Bethlehem no rebaje sus actuales exportaciones, siempre que el mineral de Algarrobo siga entregando su producción de un millón 400 mil toneladas. Ciertamente que los contratos de Algarrobo no han sido objetados, aunque según se le informó es muy posible sean rebajados también.

El señor SALAMANCA, don Jorge, tiene entendido que esto influye en los mercados internacionales. El empleo del Pellet por los fundidores de hierro. Hoy día se está creando un producto concentrado de este metal. ¿Ha pensado en este problema el Gobierno para resolverlo?

El señor CUEVAS, Vicepresidente, dentro de las conversaciones que se tuvieron también se plantearon. Ahora lo urgente era buscar solución al problema inmediato, porque en realidad, de este problema se viene hablando hace mucho tiempo por los productores de hierro y no se les había escuchado; se les vino a oír un poco tarde. Ellos creían en una gran producción y ese aumento no vino nunca hasta que se encontraron con la realidad. El propio Ministro de Hacienda solicitó se le hiciera un plan para el futuro; ahora solamente se iba a buscar una solución transitoria para el presente. Sin perjuicio, que una vez arreglada la situación angustiosa se busque una solución definitiva en la cual se contemplen todos los minerales y concentrados.

El señor SALAMANCA, don Jorge, frente a un plan para el futuro, en lugar de invertir el dinero en reconocer posibles yacimientos de hierro ¿no sería más lógico ocuparse de lo real y no buscar nuevos yacimientos mineros?

V.— **Reforma Tributaria.**— El señor VIDELA, Presidente, en seguida viene el problema de la Reforma Tributaria. Hace cuestión de 20 días citó a la Comisión de Fomento y algunos representantes de Empresas afiliadas con el fin de entrar a considerar las incidencias que va a tener en la minería el proyecto de Reforma Tributaria pendiente para su discusión en el Congreso. En la reunión de hoy día le hemos entregado a los miembros el capítulo 4º.

Piensa proceder en la siguiente forma:
Pedirle los miembros de las empresas

afiliadas le dediquen la próxima semana el mayor tiempo posible a este estudio, con el fin de que a fines de semana pueda estar en situación de presentar a la Comisión que está estudiando esta Reforma Tributaria las observaciones del caso. Hoy día concurrió a la Sociedad Nacional de Agricultura una Comisión de técnicos que le está estudiando el problema. Esto no obsta para que los representantes de la minería procedamos con el criterio que aquí se forme. Es un debate que va a servir para que podamos solicitar algunas reformas en las muchas que el Gobierno va a tener que introducir en los proyectos. Por eso pide que todas las empresas comprendan la urgencia que existe en que en la próxima semana la Sociedad esté en condiciones de presentar sus observaciones ante el señor Ministro de Minería y ante la Comisión de técnicos que estudia esto. Espera le presenten a la Sociedad la más amplia colaboración en este problema que es de tanta importancia.

VI.— **Tarifas de ENAMI.**— En seguida, quiere referirse a las tarifas de la Empresa Nacional de Minería. En la sesión anterior informó, ampliamente, sobre los acuerdos que habíamos celebrado con los señores Ministros. En la reunión que tuvimos aquí cuando recibimos al señor Ministro de Minería, en virtud de la cual al día siguiente o dos días después el Directorio de ENAMI iba a resolver un alza de tarifas comunicó a las diversas Asociaciones Mineras este hecho. Pero se le formularon a los pocos días algunas observaciones. Se le hizo llegar un memorándum por el señor Ricardo Fritis, en que hace observaciones bastante importantes, especialmente, en lo que se refiere a las maquilas. Estima el señor Fritis que no es posible que las maquilas hayan sido reajustadas en porcentaje tan alto como el que está concebido dentro de las actuales tarifas. Le pregunta al señor Gerente si nos podría dar información si ha habido modificación. Entiende que hoy día el Consejo de la Empresa iba a solucionar el problema.

El señor PEREZ, don Jerónimo, Gerente, manifiesta que cuando se aprobaron las tarifas, dos semanas atrás, se obró con el siguiente criterio. En las tarifas de Fundición Directa se hizo un aumento parajo de 32% y en los minerales de concentración se hizo una tarifa que según los estudios

técnicos de los ingenieros de la Empresa refleja mucho mejor la realidad que la tarifa antigua. Pero resulta que por el hecho de reflejar mejor la realidad ciertos minerales, por ejemplo los de 2%, vienen a tener un aumento de sólo 7% en el precio y los productos de 2,8% vienen a tener un aumento de 29%, en circunstancias que muchas de las minas que entregan minerales de baja ley son minas básicas para las plantas de concentración y con estos aumentos paralizarán creando una situación desagradable para las plantas, que quedarán sin abastecimiento. Se estudió en el Consejo de la semana pasada una solución a este problema y finalmente la solución fue aprobada hoy, consistiendo en una tarifa optativa para los minerales de concentración que es un 29,4% más alto que la tarifa antigua. A esta tarifa puede acogerse cualquier minero dentro de minerales de menos de 2,8% y su mineral tendrá un aumento de 29,4% sobre la tarifa antigua. A partir de 2,8% hacia arriba; la tarifa normal le da de 29,4% hasta 41 ó 42% según la ley. Con esto quedó solucionada esta situación para las entregas de minerales de baja ley.

El señor BERGER, don Roque, tiene entendido que no es alza de tarifas sino bonificación de tonelaje.

El señor PEREZ, don Jerónimo, esta es una tarifa optativa. Los que tengan menos de 2,8% de ley la van a aprovechar, pero los agentes tienen la obligación de liquidar con la tarifa más conveniente.

El señor VIDELA, Presidente, las observaciones hechas por el señor Fritis ¿las conoce el señor Pérez?

El señor PEREZ, don Jerónimo, se está analizando el problema para establecer por qué las tarifas de maquilas son tan altas.

El señor VIDELA, Presidente, la observación del señor Fritis es que la maquila ha sido alzada en la misma incidencia de la alza del dólar.

El señor FRITIS, don Ricardo, para los minerales esta maquila la subieron en 60% con lo que resulta una tarifa arbitraria arreglada para que fueran bajando las alzas a las leyes más bajas.

El señor ZAUSCHQUEVICH, don Andrés, quiere solamente referirse a las observaciones del señor Fritis. En general las tarifas de maquila nuestras, anteriores a las tarifas recién aprobadas, no correspondían

a nada; eran maquilas de hace muchos años que no se habían reajustado porque se habían nivelado, exactamente, en el mismo porcentaje que fueron aumentados los valores básicos, el cobre principalmente. Ahora, luego de una reunión con los mineros en la que estuvo presente el señor Berger, se conversó de fijar un criterio más lógico para el estudio analítico de la bonificación sobre los minerales concentrados y precipitados porque el anterior conduce a absurdos como es el que los minerales de concentración estuvieran bonificados con el 75% y los concentrados a duras penas con un 5%. Resultaba que aquel individuo que se esfuerza en mecanizar tenía un promedio exiguo. En cambio aquel productor con menor inversión de capital tenía una bonificación desproporcionada. Se decidió entonces, ver la aplicación al promedio de ley.

La ley promedio de compra de minerales de concentración según los estudios es sensiblemente de 3,2%. Se decidió aplicar a esta ley el promedio del aumento derivado de la fluctuación del dólar de \$ 1,050 a 1.400. Entonces la idea básica fue bonificar la mayor ley. Es decir, los que por el trabajo mecánico o por concentración diera ley, mayor efectivamente debe ser acreedor a un mayor promedio que el que tuviera menor ley, que fuera bajando este promedio. Pero, al mismo tiempo se reparó en la observación del señor Pérez, había que buscar la fórmula para que el productor de baja ley sin quedar excluido de la entrega de minerales tuviera la bonificación media. Esto se arregló con lo que expresaba el señor Pérez estudiando una bonificación de peso sobre lotes de concentración de más de 50 toneladas lo que equivale a dar una bonificación de casi un 30% a los minerales cuyas leyes varían entre 1,8% y 2,8% y entonces de 2,8% para arriba viene la tarifa que estimula la mayor ley.

En lo que respecta a las maquilas es un tema que nos ha preocupado sobremanera, hemos hecho una corrección. Estamos ya considerando las alzas que tenemos encima. Al igual que los productores de minerales tienen alzas, también las tiene la Empresa con los jornales, sueldos, combustibles que han llegado a costos altos en la fundición de Paipote.

De esto deriva que hayamos fijado aparentemente de golpe maquilas que no co-

rresponderían. Las maquilas anteriores no representaban nada, eran simples cifras.

El señor VIDELA, Presidente, pero la Caja vivía.

El señor ZAUSCHQUEVICH, don Andrés, estamos buscando todos los procedimientos. Tenemos que demostrar palmariamente cuáles son los costos. Estamos estudiando exhaustivamente este problema. No tenemos inconveniente que una vez agotado este tema someterlo a la consideración de la Sociedad Nacional de Minería. Próximamente espero proporcionar los datos completos y fidedignos.

El señor CUEVAS, Vicepresidente, dice que quiere referirse a este tema. Se alegra que esté presente el señor Zauschquevich. A su manera de entender, tanto por lo planteado por el señor Fritis, no se han cumplido los objetivos que se dieron a conocer cuando tuvimos la reunión minera de octubre último, que no era lógico que el fomento que la Empresa quisiera hacer con los minerales de baja ley se lo sacara a los productores de concentrados. No era lógico que los fomentos se sacaran del mismo bolsillo de los mineros. Entonces al hacer la corrección de las tarifas se iba a arreglar un poco el exceso de fomento que habían recibido los productores de minerales de baja ley y los productores de concentrados iban a recibir el reajuste del 33% más lo que les correspondería en porcentaje por la corrección que se iba a hacer de este proceso inaceptable.

La Empresa, saca arbitrariamente de los productores de concentrados una parte de lo que le corresponde para fomentar otras cosas. Para esto la Empresa tiene un presupuesto fiscal en el cual se le da un ítem especial para fomento del cual puede destinar lo correspondiente para fomentar a los productores de minerales; no tiene por qué tocar esta otra parte. Este estado de cosas se quedó en que se iba a corregir. No se ha corregido. Los contratos se subieron en menos de 33%. No se corrigió el estado anterior. Subieron en menos del 33%, cosa que no se hizo efectiva en beneficio de los productores de concentrados. O sea, la Empresa bajó las dos cosas. No bajó una para mejorar la otra. No corrigió tampoco lo que correspondía a fondos de fomento que estaba sacando de los productores.

Considera que en realidad, el problema de las tarifas no se puede dar por liquida-

do. No se han llevado las cosas adelante en la forma clara que se conversaron con la Sociedad en lo cual hubo el Vº Bº del Gerente de la Empresa Nacional de Minería y del señor Ministro de Minería. En seguida, lo mismo ocurre en ese asunto de los gastos de compras. Esa es una historia muy larga. El señor Zauschquevich estuvo con nosotros discutiendo esto hace años con respecto a las Agencias antieconómicas. Todos los beneficios que se quiera otorgar para fomento deben ser cargados a gastos de fomento.

El señor BERGER, don Roque, recuerda que el procedimiento era que las Agencias que tenían un costo que pasaba el límite comercial o excedía ese costo iban a fomento.

El señor CUEVAS, Vicepresidente, estima que este tipo de cosas hay que corregirlas. como también hay que corregir las tarifas y, finalmente, quiere hacerle la siguiente observación que ha causado bastante molestia a los mineros. Es el hecho de que el reajuste de las tarifas para desde el momento en que subió el dólar, cuando todos los mineros saben que por los concentrados que entregaron hace tres meses; los minerales que entregaron hace 4 meses recién va a empezar a recibir la Empresa los dólares este mes. En consecuencia va a tener un beneficio gratuitamente sin compartirlo con nadie. Incluso los que venden a fundiciones extranjeras siempre reciben un saldo para atrás. No es posible que se repita un procedimiento que viene desde hace mucho tiempo en perjuicio directo de los productos sin ninguna razón ni justificación.

El señor ZAUSCHQUEVICH, don Andrés, manifiesta que referente a lo expresado por el señor Vicepresidente sobre costos de compra concuerda con esa posición. Dentro de las 27 Agencias que tiene la Empresa, hay varias que tienen que cerrarse, situaciones por las que ha luchado; pero hay otros factores que considerar porque en ciertas zonas la Agencia es el todo. Esas Agencias antieconómicas debieran cargarse a fomento, problema que es del resorte del Directorio de la Empresa Nacional de Minería. Personalmente repite, concuerda con la opinión del señor Vicepresidente. En lo que respecta al problema de hacer el alza efectiva con anterioridad al 15 de octubre, ello ha sido debatido en el Directo-

rio de la Empresa Nacional de Minería. No le cabe hacer observaciones sobre esto que es materia del pronunciamiento del Directorio.

El señor PEREZ, don Jerónimo, quiere explicar que las razones que ha habido para iniciar el alza el 15 de octubre, son razones de disponibilidades de caja. La Empresa incrementa las tarifas sólo cuando recibe los dólares de que dispone un valor mayor y esta fecha corresponde al 15 de octubre.

El señor CUEVAS, Vicepresidente, dice que no se le puede sacar el dinero del bolsillo a los mineros por falta de caja. Se le puede dar facilidades a la Empresa. No es materia de falta de caja. Ha habido problemas que es necesario dejar constancia en esta reunión. Ha habido períodos que las Agencias han estado sin dinero, a pesar de tener la posibilidad de pedir anticipos en dólares en cualquier momento. Se ha preferido tener las Agencias sin pago, los jornales sin pago sin considerar la angustia de los mineros. El Gerente de la Empresa podía obtener del señor Ministro de Minería le pagara lo que se le adeudaba a la Empresa. Es demasiado drástico el sistema empleado por el Gerente de la Empresa.

El señor VIDELA, Presidente, expresa que este problema no es nuevo. Recuerda que el año 1937 —la época de oro— se produjo la misma situación. En aquel tiempo se decía en el embarque N° 79 se perdieron 3 barras, baja la tarifa. Se olvidaban que en el embarque 81 sobran 2 kilos y que en 87 habían sobrado 4 kilos; entre un embarque y otro se nivelaban las cosas. El problema en aquel entonces eran las Agencias de alto costo. ¿Qué se hizo? Se sacaron leyes de fomento. ¿Qué es lo que ha pasado, a qué se han dedicado los fondos de fomento? ¿Por qué revisaron las maquilas según lo que me acaba de decir el señor Zauschquevich el día 29 de octubre? ¿Por qué no los revisaron el 16 de diciembre de 1961, cuando se modificaron las tarifas?

El señor ZAUSCHQUEVICH, don Andrés, se revisaron también.

El señor VIDELA, Presidente, responde que el señor Zauschquevich ha reconocido que las maquilas están significando algo cerca de la realidad pero no cree estaban ajustadas a la realidad. De la noche a la mañana se quiere hacer las cosas perfec-

tas. La perfección va a significar única y exclusivamente que la ENAMI y es lo que le ha impresionado del estudio que se le ha presentado, está elevando sus maquilas en proporción al dólar. Nunca las maquilas se reajustaban y variaban los contratos. La ENAMI no acepta las alzas; entró lisa y llanamente a dar la batalla correspondiente y obtuvo de los compradores de minerales condiciones más ventajosas. No cree que haya sido una buena política entrar a mejorar y depurar en forma tan nítida.

El señor MELENDEZ, don Horacio, entiende que inciden en lo que estamos tratando otras cuestiones. Se le ha dicho, no sé si es efectivo, que en general los costos que tiene la Empresa Nacional de Minería, especialmente, en plantas es muy elevado. Piensa que si la Empresa tratara de bajar los costos que influyen en la maquila, entonces tal como se procura establecer, el desarrollo económico del país mirando a otras industrias como la agricultura, por ejemplo, también habría que tratar del desarrollo de la minería procurando mejorar las plantas de concentración, lo que sería una manera de llegar a que las maquilas se allanaran más a la realidad.

Es otra cosa que al país no le convenga obligar al minero bajo razones económicas, a concentrar minerales que podría vender. Lisa y llanamente lo obliga a botar una cantidad apreciable de lo que explota. No le parece que vaya beneficio del desarrollo económico del país.

El señor CALLEJAS, don Alberto, expresa que ha escuchado con sumo interés las declaraciones del Presidente y Vicepresidente de la Sociedad Nacional de Minería al igual que las del señor Zauschquevich sobre las tarifas. La aplicación de nuevas tarifas que no esperábamos nosotros porque en pleno Consejo el señor Gerente de la Empresa dijo vamos a aplicarlas en forma de corregir en vista de que hemos perjudicado a los productores de concentrados. Lo dijo en castellano; todos pudimos comprenderlo. Esto para conformidad nuestra lo repite casi en los mismos términos el señor Zauschquevich. Debo declarar que se siente muy satisfecho de que se haya corregido un feroz error en la tarifa de minerales de 2 1/2 que estaban recibiendo algo como 8% de alza. Ojalá que las cosas pudieran tener remedio inmediato. También escuchó al señor Gerente de la Socie-

dad que los minerales de 2 hasta 8% recibirán un alza hasta un 40%.

La gente que está frente a la Empresa está soportando días difícilísimos. Por otro lado se piensa aumentar al 40% que fue la cuenta que sacaron para los concentrados. Nosotros hemos quedado extrañados; la promesa del Gerente hecha con la mejor buena intención y buena fe y oídas las palabras del señor Zauschkevich, vemos cómo se está echando sobre nuestros hombros responsabilidades económicas y morales. Para estos productores de concentrados hay un 32%, en circunstancias que se dijo que se iba a corregir. Por otra parte hay un aumento plausible; se dice que con estos aumentos de 2% para abajo no podrían abastecerse las plantas sino se hace un aumento más justo. Esta gente puede seguir produciendo, lógicamente que estas Empresas no deben paralizar; lógicamente que los productores quisiéramos poder asegurar nuestros abastecimientos, no comerse lo que hay; si no reciben una compensación justa inmediatamente se producirá una disminución de esta producción. El señor Cuevas se pregunta, con toda justicia, ¿quiénes reciben este beneficio? Lo recibe la Empresa a la larga en forma total. El minero lo recibe desde una fecha estimada correctamente o mal calculada. Los productores durante estos últimos años soportan una situación gravísima, barren sus canchas, llegan con sus minerales al otro día con el objeto de recibir el anticipo. Pues bien, ¿desde cuándo reciben ellos? Han entregado hoy. La Empresa va a vender con un 50%, está reclamando ganar más; los productores le están pidiendo poder supervivir; queremos vivir dignamente; que la Empresa nos dé un trato justo. No soy matemático, hago buena fe de la gente. Se dijo vamos a corregir esto. Estos metales de tanto para arriba van a subir tanto por ciento, este otro concentrado va a subir 32%.

El señor CUEVAS, Vicepresidente, pondría al señor Presidente y a los señores consejeros para que esto se solucione por la Empresa los siguientes puntos:

1) Que el reajuste de las tarifas se haga efectivo 45 días antes del alza del dólar, contabilizándose el valor de estos 45 días como abono a las deudas, pagándose en época oportuna a los que no tengan deudas.

2) Que se corrija el perjuicio hecho por las tarifas anteriores a los productores de concentrados en la forma que lo prometió el señor Gerente General de la Empresa Nacional de Minería cuando estuvo en esta Sala.

3) Que se estudie nuevamente el sistema de consolidación. Esta es una proposición que hace a última hora porque la Empresa tiene un préstamo que se está sirviendo en escudos. Hacer un nuevo préstamo consolidado y transformar en dólares el préstamo vigente en escudos al hacer la consolidación.

El señor VIDELA, Presidente, ofrece la palabra.

—Aprobadas las indicaciones.

VII.— **Materias primas.**— El señor CUEVAS, Vicepresidente, el último punto de la Tabla es el referente a las materias primas que el señor Presidente ha creído conveniente traer a la consideración del Consejo de la Sociedad en atención a la carta que en carácter de personal dirigió al señor Ministro de Relaciones y que entiendo ha sido conocida por los señores Consejeros. Fue dirigida en el carácter de personal y de pasada bajo la responsabilidad del Vicepresidente de la Sociedad. Ha escrito esta carta en el carácter de personal —como ha dicho— porque no cree que se pueda enviar una comunicación de esta especie sin la anuencia del Presidente y de los miembros del Consejo de la Sociedad. La escribió cuando el Presidente de la Sociedad estaba ausente de Santiago. En realidad, al Presidente le pareció satisfactoria en relación a los puntos de vista planteados. El creyó conveniente incluir este tema dentro de esta reunión porque la verdad es que este es un asunto que cuesta mucho formular y debe contar con el interés y colaboración de las personas interesadas. Mientras exista en el mundo un desequilibrio entre la capitalización y los salarios que se pueden pagar dentro de los que precisan materias primas y de los que están altamente industrializados resulta que va a haber un factor económico contrario al desarrollo de una parte de los países que se dedican a este tipo de actividad. No sabe si los señores consejeros quisieran ahondar este tema o hacer alguna indicación.

El señor PETERSEN, manifiesta que ayer se puso en conocimiento del señor Minis-

tro de Minería que en El Tofo va a haber una reducción del 50%. Si acaso las cosas siguen como están, la reducción va a ser fuerte. En cuanto a que las Compañías de acero no están en crisis le puedo citar la misma Empresa la que sirve, en el trimestre que finalizó en junio pagó dividendos con fondos de reserva. En el tercer trimestre no pudo seguir y rebajó el dividendo en 60 centavos de dólar a 27 1/2.

El señor CUEVAS, Vicepresidente, cree que no se le ha entendido bien. No ha dicho que las Empresas estén en crisis. Ha manifestado que no han bajado los precios de los productos laminados de acero en el mercado internacional, en la proporción que han bajado las materias primas y jornales. Pagan las materias primas a precios reducidos y los jornales no pueden compararse con los de las acerías de todo el mundo.

El señor PETERSEN, mencionan los acuerdos alzas en los salarios. Habían dado las notificaciones.

El señor CUEVAS, Vicepresidente, la siderúrgica de EE. UU. tuvo una huelga que solucionó con alzas de salarios. El Presidente después no dejó subir los precios.

El señor PETERSEN, el Presidente rehusó los precios, pero las alzas de salarios eran pequeñísimas. Este fue un acuerdo entre los sindicatos y la Empresa.

El señor CUEVAS, Vicepresidente, en los Estados Unidos no ha habido devaluación del dólar. Prácticamente el valor adquisitivo del dólar se ha mantenido, los jornales han subido, los precios de los productos terminados se han mantenido, los precios de las materias primas han bajado. Esto determina mejores salarios en los países industrializados, porque si han aumentado los salarios no ha disminuido sino que mejorado el valor adquisitivo de la moneda. En cambio ha habido un descenso en el precio de la materia prima; ese es un proceso contrario al desarrollo de los países productores de materia prima. Las ofertas actuales de hierro en el mercado internacional es 10% más bajo que el año pasado.

El señor PETERSEN, dice que su Compañía no ha podido conseguir ofertas.

El señor SALAMANCA, don Jorge, cree que no se puede tomar el problema planteado por el señor Vicepresidente, aisladamente. Es un problema de fondo del que debe preocuparse la Sociedad. Hacen más

o menos 15 años en el Senado de Estados Unidos se designó una Comisión para que estudiara este problema y esta Comisión llegó a la conclusión que no podía levantarse el nivel de vida de los países subdesarrollados mientras exista situación injusta de limitar el precio de las materias primas para aumentar las utilidades de las otras ramas de la producción. Estima que la finalidad para obtener el desarrollo es abocarse al estudio de las soluciones de este problema. Mientras esté limitado en los precios de las materias primas no habrá desarrollo. Yo comparto plenamente con el contenido de la carta del señor Vicepresidente.

El señor VIDELA, Presidente, la declaración del señor Cuevas no sólo se refiere a materias primas, tiene referencias sobre impuestos del cobre. Es un problema que la Mesa creyó conveniente traerlo a la consideración del Consejo y al mismo tiempo dejarlo en debate porque habría algunos señores consejeros que no conocían la carta que se repartirá para que la conozcan.

El señor CUEVAS, Vicepresidente, podría agregar la conveniencia de luchar por una mayor liberalidad en los países distribuidores. Por ejemplo en los minerales de cobre y hierro se podría ir formando conciencia sobre los dos problemas y se habría dado un paso definitivo.

VIII.— Deudas con Instituciones de Previsión.— El señor SALAMANCA, don Jorge, quisiera preguntar a la Mesa qué se ha hecho con respecto a la petición que se hizo en Copiapó en cuanto a resolver el pago y prórroga de las deudas con las Cajas de Previsión. No sería conveniente que en la ley de reajuste del sector privado incluir algún artículo sobre prórroga y facilidades para el pago de estas deudas.

El señor VIDELA, Presidente, habría que incluirlo en la convocatoria. Creo que lo mejor sería revisar por Secretaría el proyecto e incluirlo en el periodo extraordinario.

El señor FANTINI, don Manlio, por peticiones que han hecho distintas Asociaciones, el señor Ministro de Minería es partidario de buscar soluciones. Le tocó estar reunido con el Vicepresidente del Servicio de Seguro Social y con el Vicepresidente de la Caja de Empleados Públicos, y el señor Ministro de Minería es partidario de un proyecto de ley que daría dos fa-

cultades. Aumentar la facultad en cuanto a plazo para hacer convenios que están limitados a 6 meses y lo otro que se dé facultad a los Vicepresidentes para condonar. Hoy día solamente pueden rebajar.

El señor VIDELA, Presidente, el señor Fantini dice que hay un proyecto en el Congreso; se va a hacer buscar por Secretaría. Le encargáramos al señor Fantini, que redacte un proyecto de ley para presentarlo a consideración del Gobierno.

IX.— Convención del Instituto de Ingenieros de Minas.— El señor BEHNCKE, don

Rolf, quiero referirme a la Convención Anual del Instituto de Ingenieros de Minas, para hacer presente que el martes en la tarde en el Colegio de Ingenieros, entre otros el señor Cuevas y el señor Uribe, se van a referir a los problemas que afectan a la minería. Todos los miembros de la Sociedad Nacional de Minería quedan cordialmente invitados. Cree que los temas que se van a tratar son de sumo interés para todos los mineros.

Se levantó la sesión a las 20.45 horas.

SESION Nº 1.266, EN 13 DE DICIEMBRE DE 1962.— PRESIDENCIA DE DON FRANCISCO CUEVAS MACKENNA

En 13 de diciembre de 1962, a las 18.40 horas, se reunió el Consejo General de la Sociedad Nacional de Minería. Presidió el Vicepresidente, don Francisco Cuevas Mackenna y asistieron los siguientes consejeros: señores Pedro Alvarez, Rolf Behncke, Fernando Benítez, Roque Berger, Alberto Callejas, Rafael Errázuriz, César Fuenzalida, Jorge Hidalgo, Domingo Mongillo, Alberto Moreno, Antonio Ortúzar, Juan A. Pení, Julio Pefaur, Edmundo Petersen, Hernán Rojas, Alberto Sotta, Carlos Scholss, Fernando Varas y Jaime Zegers. Excusaron su inasistencia el señor Presidente, don Hernán Videla Lira, por motivos de salud y los consejeros señores Ernesto Brown, José Maza, Alfredo Nenci, Pedro Obaso, Oscar Ruiz Tagle y Andrés Zauschouevich. Actuó de Secretario el Secretario General señor Mario Muñoz Guzmán.

I.— ACTA.— La Nº 1.265, correspondiente a la sesión celebrada el 15 de noviembre de 1962 fué aprobada sin modificaciones.

II.— CUENTA.—

1º) De una circular enviada a Gerentes de Empresas y Presidentes de Asociaciones Mineras, transcribiéndole el texto de la ley Nº 15.021 sobre pago de impuestos y contribuciones atrasadas al Servicio de Seguro Social y Cajas de Previsión.

2º) De telegramas de diversas Asociaciones Mineras en que piden que la So-

ciudad haga gestiones a fin de que ENAMI envíe fondos a las Agencias que tienen compromisos con los mineros y respuestas de SONAMI, informándoles de las diligencias que al respecto ha hecho la Mesa Directiva de nuestra Institución.

3º) De una invitación del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú para los miembros de la Mesa Directiva y consejeros de la Sociedad a fin de que concurren a la próxima Convención que celebrará ese Instituto en la primera quincena de agosto del año venidero en la ciudad de Tarma.

4º) De una carta dirigida al Comité de Inversiones Extranjeras apoyando la solicitud presentada por la firma Sondaje y Exploraciones Ltda. para hacer un aporte de dólares 128.538,38.

5º) De un telegrama de la Asociación Minera de Antofagasta en que se queja de que ENAMI haya dejado fuera de reajuste los minerales de cobre tipo fundente y respuesta de la Sociedad informándola que este asunto está en estudio.

6º) De una transcripción del Decreto que nombra a don Manlio Fantini, Consejero del Servicio de Seguro Social por un nuevo período en representación de la Sociedad Nacional de Minería.

7º) De una comunicación al señor Ministro de Hacienda en que, en conjunto con la Corporación de Venta de Salitre y Yodo se propone en terna a don Luis Díaz Baltra para consejero de la Junta General de Aduanas.

8º) De una carta enviada por nuestro Vicepresidente al H. Diputado y Consejero

don Hugo Miranda, haciéndole ver la conveniencia de que no se abandone la idea que contenía el proyecto sobre reajuste del sector privado sobre facilidades para que los pirquineros, mediante un aporte de cinco por ciento del valor de sus entregas, puedan acogerse a los beneficios del Servicio de Seguro Social.

9º) De la Asociación Minera de Andacollo, en que pide nos opongamos a la indicación de algunos partidos políticos para pagar a los obreros una bonificación de E⁹ 65.—, pues ella representaría tres veces el valor del reajuste que propone el Gobierno.

10º) De un oficio al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, proponiendo a don Jaime Zegers Alcalde para que sea nombrado por un nuevo período consejero de la CORFO en representación de la Sociedad Nacional de Minería.

11º) De un telegrama de la Asociación Minera de Vallenar, en que pide que solicitemos al Gobierno que ENAMI comercialice existencias minerales de hierro, formalizando favorables ofertas pendientes.

12º) De una carta al Gerente General de ENAMI, dándole a conocer el acuerdo adoptado en la última sesión de Consejo sobre diversas modalidades del reajuste de tarifas.

13º) De una carta de la Sociedad Agrícola del Norte, en que invita a que la minería esté, como siempre, representada en la Exposición de Peñuelas, que deberá celebrarse en marzo venidero.

14º) De una nota al señor Ministro de Minería, pidiéndole que en su calidad de Vicepresidente de ENAMI, obtenga que esa empresa coopere con esta Sociedad, como siempre se ha hecho, para que la minería concorra a la Exposición de Peñuelas.

15º) De una carta firmada por dirigentes de la Asociación Minera, en que informan que han constituido la Asociación Minera de San Felipe, incluyendo Estatutos y lista de 76 socios. También designan a dos representantes en nuestro Consejo.

16º) De dos circulares enviadas a las Asociaciones Mineras, informándolas de que nuestra Comisión de Fomento se ha entregado al estudio del proyecto de Reforma Tributaria y Racionalización de Franquicias y les pide que hagan las observaciones que estimen necesarias, sobre

todo en lo que se refiere al impuesto a la Pequeña Minería. Copia de esta comunicación fue enviada a todos los parlamentarios de las provincias mineras.

17º) De diversas comunicaciones cambiadas entre el Comité Organizador de la Asamblea de Vallenar y el Presidente y Vicepresidente de la Sociedad. Nos representó en esta oportunidad nuestro Vicepresidente don Francisco Cuevas Mackenna.

El señor CUEVAS, Presidente, expresa que con relación a la Cuenta, considera que es conveniente que algunos puntos de ella sean tratados como materia de Tabla, porque dada su importancia podría haber pronunciamiento inmediato sobre ellos. Así se acuerda hacerlo en lo sucesivo.

El punto N^o 2, de la CUENTA se refiere a informaciones sobre las gestiones hechas por SONAMI para tratar de obtener un financiamiento de ENAMI. Quiere hacer presente que la Sociedad Nacional de Minería le propuso al señor Ministro de Minería y a la Empresa Nacional de Minería un financiamiento con oro, que se ha llevado a la práctica y por informes que ha tenido del señor Ministro de Minería ha servido, en gran parte, para regularizar la situación de pagos a la minería.

En lo que se refiere al punto N^o 3 de la Cuenta, sobre las indicaciones hechas en el proyecto reajuste privado, cree que es conveniente que ustedes traten de obtener se lleve adelante esta idea, como también la que se planteó en esa ocasión en la Sociedad Nacional de Minería, que a los pirquineros se les permita cumplir con el Servicio de Seguro Social con un 5% de sus entregas de minerales y los pequeños mineros tuvieran la opción de pagar el 10%, cuando son productores de minerales y el 7 1/2% cuando son productores de concentrados. Dice la opción, porque es posible que algunos prefieren pagar regularmente, pero serían muy pocos porque en realidad se simplificaría mucho para el Servicio de Seguro Social. Sería una garantía tener la parte previsional automáticamente cancelada. Parece que esta idea tendría buen éxito dentro de los pequeños mineros.

Referente al punto N^o 12, sobre la carta al señor Gerente de ENAMI, le gustaría lo informara el señor Pérez.

El señor PEREZ, Gerente, ese punto no se ha tratado en la Empresa.

El señor CUEVAS, Presidente, era un reajuste de tarifas para regularizar el problema de los concentrados que había sido postergado. Enseguida venía el problema del reajuste mínimo de los minerales del 29,4%. Esto, entiendo que se resolvió y el tercer punto parece que era la consolidación en dólares.

El señor CALLEJAS, don Alberto, parece que había un punto que estaba solicitando la Sociedad que el reajuste fuera al 1º de Septiembre.

El señor CUEVAS, Presidente, se pidió que el reajuste fuera 45 días antes del alza del dólar.

El señor PEREZ, Gerente, los dos puntos primeros no se han llevado a conocimiento del Directorio de la Empresa. En lo que se refiere al tercer punto, existe un acuerdo de carácter general en ENAMI, según el cual toda deuda que pase de cierto plazo o de cierto monto debe ser contratada en dólares. Cuando se solicita la consolidación de un préstamo que está en Eº, se considera el nuevo plazo y el nuevo monto para ser estipulada en dólares. O si queda bajo los límites, la deuda se consolida en Eº.

El señor MORENO, don Alberto, el dólar, ¿a qué tipo se consulta?

El señor PEREZ, Gerente, al precio que la Empresa está efectuando sus exportaciones, o sea, en relación con la tarifa.

El señor CALLEJAS, don Alberto, los mineros han hecho la presentación a la Sociedad Nacional de Minería, no obstante conocer lo indicado por el señor Gerente. De tal manera que saben que una deuda que pasa del monto determinado queda consolidada en dólares. Esto lo conocen los mineros y están haciendo una gestión para obtener que sea modificado. A todas luces resulta inverosímil, podría decirse, que los mineros hayan tenido que producir sus dólares a 1.050 y hayan tenido que contratar préstamos en dólares, cuando el precio de su producto estaba consolidado a 1.050 y ellos lo van a tener que cancelar a 2.000. No se compadece una cosa con la otra.

El señor CUEVAS, Presidente, cree que la Sociedad debiera insistir que no se puede cambiar los escudos a dólares porque es una política contraria a la del Go-

bierno, que está empeñado y está haciendo un esfuerzo grande para transformar las obligaciones de dólares a escudos. En cambio la Empresa está entregada a transformar los escudos a dólares.

El señor PEREZ, Gerente, estima que habría que atacar no el hecho que se están consolidando en tal o cual forma, sino el hecho que la Empresa Nacional de Minería tenga una fórmula de deudas en dólares. Porque si tiene una fórmula basada en cierto plazo, cualquier deuda que cae en ese plazo tendrá que ser dólares. Pero si no queda dentro de ese plazo puede ser considerada en escudos.

El señor CALLEJAS, don Alberto, podría argumentarse el hecho que se preste en maquinarias para producir divisas, en consecuencia pagar en dólares. El que suscribe un préstamo en dólares de ese tipo cuando este préstamo no fuera en maquinarias, ¿qué razón tendría la Empresa, una razón de fondo, para exigir a este minero que tenga que pagar en dólares?

El señor PEREZ, Gerente, la razón que se dió en el Consejo de la Empresa Nacional de Minería es que el minero está recibiendo el precio reajustado en dólares a través de las tarifas. Si en un momento un minero contrata un crédito que significa 50 toneladas de concentrados tiene que pagar 50 toneladas de concentrados. Un minero que tiene una deuda en escudos, la tiene reducida a 100, solicita otra de 40 mil, la segunda deuda está originada en escudos, no puede ser el total en dólares. Tenemos que hacer la presentación que se modifique la modalidad de préstamos en dólares.

El señor CUEVAS, Presidente, en todo caso, cree que podríamos ampliar el acuerdo anterior insistiendo en los siguientes términos: Que creemos que no se justifica, salvo préstamos a muy largo plazo, el que mantenga los créditos en dólares en la Empresa Nacional de Minería. Además, insistir en el caso de préstamo ya concedido en moneda nacional que no resulta lógico que una Empresa del Estado lo esté convirtiendo a dólares precisamente en circunstancia que el Estado está preocupado en convertir a moneda nacional deudas en dólares a todo el resto de las actividades del país. Así se acuerda.

El señor MORENO, don Alberto, habría que reconocer que no hay confianza en

la moneda nacional desde el momento que se obliga en una moneda que no es la nuestra, se está reconociendo que no hay confianza. En este momento no hay moneda en Chile, debemos procurar que la haya y que haya responsabilidad. Sin responsabilidad no hay base para la industria, para el comercio, para nada. Hoy día todos sabemos que los implementos, las maquinarias se pagan a un dólar más alto que 1.400. Los jornales equivalen a mucho más de 1.400. El Código de Comercio establece que los contratos de mutuo deben cancelarse en la moneda mutua. Si el mutuo es en dólares, debe pagarse dólares, si el mutuo es en escudos, se deben pagar escudos.

El señor CALLEJAS, don Alberto, este es un problema grave y hay tantas víctimas, que bien se podría insistir y volver sobre el asunto. Si la Empresa presta maquinarias usa dólares; si presta escudos, se abonan escudos.

El señor CUEVAS, Presidente, dice que quisiera preguntarle al señor Consejero y a los demás señores consejeros, quiénes se reajustan antes del alza del cambio.

El señor CALLEJAS, don Alberto, las industrias, no la minería.

El señor CUEVAS, Presidente, recién cuando las alzas de los precios son muy grandes en el mercado; viene el reclamo de los mineros para el reajuste del cambio. Para las industrias es justo hacerlo en moneda nacional a pesar de que ellos se reajustan antes que nosotros.

El señor CALLEJAS, don Alberto, expresa que quisiera referirse a las explicaciones del señor Gerente cuando dice que está recibiendo el minero el precio reajustado. Evidentemente, se ha demostrado que, durante tres años, no fué reajustado el dólar producido por los mineros, en consecuencia, hay una razón que le parece de peso que no puede ser discutida y que la Sociedad debiera mover todo los hilos que le son propios con el objeto de subsanar estos errores.

El señor CUEVAS, Presidente, cree que se podría pedir el mismo tratamiento que para el resto de la producción nacional.

El señor MORENO, don Alberto, subraya que el comercio pide más caro por sus productos, nosotros no podemos pedir más caro. Hay una diferencia muy grande.

Se acuerda insistir ante ENAMI con todos estos antecedentes.

El señor PEREZ, el punto N° 14, se refiere a la constitución de la Asociación Minera de San Felipe. Quiere dar cuenta que se había iniciado la formación de una Asociación Minera de Putaendo, que alcanzó a tener una reunión, a la que fue invitado para asesorarla sobre su organización. En los mismos días se gestó la Asociación Minera de San Felipe. La Sociedad Nacional de Minería intervino para hacer de las dos una sola, lo que se obtuvo. Se han aceptado los Estatutos de la Sociedad y en realidad, lo que corresponde ahora es aceptar o no su incorporación a la Sociedad Nacional de Minería. Si no hay inconveniente se podría dar por aceptado. Aceptado.

Además esta Asociación solicita queden acreditados como Consejeros Delegados los señores Guido Bopo y Jorge Luco C. Aprobada la designación.

El señor CUEVAS, Presidente, pasaríamos ahora a considerar la Tabla, el primer punto es la Reforma Tributaria.

III.— Reforma Tributaria.— El señor CUEVAS, Presidente, la comisión ha trabajado con mucho ahinco en los problemas correspondientes a la Reforma Tributaria y ha logrado la confección de una especie de Memorándum que se ha entregado a cada uno de los señores consejeros. No sabe si los señores consejeros quisieran discutirlo de inmediato o nó. Su opinión personal es que valdría la pena que cada uno de los señores consejeros lo estudiara detenidamente y en una próxima sesión se hicieran las observaciones correspondientes; porque por las últimas informaciones que ha tenido se le ha dicho que se habría salvado la situación legal y no habría que pronunciarse sobre la Reforma Tributaria conjuntamente con la Ley de Presupuesto. Es una información de muy buena fuente y el señor Vicepresidente del Departamento del Cobre nos puede informar.

El señor VARAS, don Fernando, explica que el escollo importante era que constitucionalmente no se podría aprobar el presupuesto sin haber aprobado la reforma del Código Tributario, que significa un financiamiento del Presupuesto. Según estos Constitucionalistas no es necesario; basta que la iniciativa haya sido presenta-

da al Congreso antes de la aprobación de la ley de presupuesto. Eso se ha aceptado ya y debilitaría mucho la presión para que estas dos materias salieran en un todo.

El señor CUEVAS, Presidente, no obstante, quisiera ofrecer la palabra para que si algún señor consejero quiera hacer estas observaciones sobre el estudio hecho pedir a la Comisión, las considere.

El señor CALLEJAS, don Alberto, la aprobación del presupuesto incide en que esté financiado por la Reforma Tributaria.

El señor CUEVAS, Presidente, en parte financiado por las mayores entradas que se espera recibir de la Reforma Tributaria. Existe la otra teoría, que se podría continuar estudiando una vez aprobado la ley de presupuesto.

Propono se autorice a la Mesa para hacer entrega de este estudio al señor Ministro de Minería y a los señores parlamentarios y que ellos inmediatamente que hicieren algunas observaciones tuvieran la amabilidad de enviarlas a la Sociedad para citar a la Comisión que se aboque al estudio y traerlo para la reunión aquí. Si les parece a los señores consejeros podría seguirse este procedimiento y podríamos darlo por aprobado. APROBADO.

IV.— **Problema del Hierro.**— El señor CUEVAS, Presidente, sobre este particular, quisiera informar al Consejo, en resumen, sobre el problema que se presenta a aquellos minerales que no tienen condiciones óptimas, o sea, que no tienen alto contenido en leyes de fierro, y los de altos contenido de impurezas. Los minerales que tienen bajo contenido de fósforo y azufre, pero que siguen teniendo siempre posibilidades de venta. Los minerales de peor calidad van siendo rechazados y se hace muy difícil su venta. Se calcula para este año que vamos a tener, alrededor de dos millones de toneladas menos de exportación. Se están haciendo gestiones importantes a través de Estados Unidos, Japón, Italia y los países socialistas para ver si acaso se puede encontrar una solución para esto. Ha habido de parte del Gobierno una muy buena disposición, pero, hasta este momento, no se ha logrado concretar una fórmula perfectamente definida.

A este respecto desea insistir, una vez más, ante Uds., en la conveniencia de demostrar a la opinión pública que las con-

secuencias que soporta la minería en cada crisis sería muy diferente si las condiciones económicas internas fueran más justas. Tampoco ha llegado a penetrar en los funcionarios y en las organizaciones estatales el convencimiento de que la minería tiene un tratamiento discriminatoriamente desfavorable a su desarrollo y capitalización. Una mina que en otras partes sería muy buen negocio, en nuestro país es un pésimo negocio, no por las condiciones de la mina, sino por las condiciones económicas internas del país. Hace poco estuvo repitiendo esto mismo en una conferencia que dió en el Instituto de Ingenieros de Minas en el cual puso el ejemplo de una mina de cobre pequeña que produce concentrados y supuso que esa mina de cobre que estuviera situada en cualquiera parte de Estados Unidos o de Europa, donde los precios internacionales y los precios internos son más o menos semejantes. Si se trajera la Empresa completa con su personal y su idiosincracia, sus maquinarias y sus equipos y se trasladará a Chile esta mina, que en Estados Unidos obtiene una utilidad anual de 225 mil dólares —mina chica, naturalmente— aquí, en las condiciones señaladas, de maquinarias, personal, etc., anualmente perdería 100 mil dólares. La razón es que allá los materiales, los reactivos y los costos de los elementos que en Chile son de importación y por ello tienen recargo, allá tienen precios internacionales. Aquí se venden con 40, 50 o 60% de recargo sobre los precios internacionales. Aquí no son compensados y por eso tienen alzas de los costos de producción en este ítem que se llama "materiales y servicios de importación" de un 30% por lo menos. Hay en nuestro país una Ley Faivovich, que a algunas minas les permite bajar ese 30%, pero los pequeños mineros no la aprovechan y reciben sus abastecimientos con más de un 60% de recargo. Esta alza de costo en los materiales importados y nacionales del 60% al 100% sobre las internacionales produce el efecto que esta mina, con el mismo personal, maquinaria, productividad y la misma idiosincracia, pierde plata en Chile y gana dinero en cualquiera de los otros países como los indicados. Esto es algo que hay que decirlo y representarlo. Desgraciadamente, en nuestro país no se ha formado conciencia del grave perjuicio que

se ha causado a la industria extractiva, que tiene que competir en el mercado internacional y que no puede reajustar precios al encarecerle los costos con leyes aduaneras, impuestos, etc. La industria del hierro, que es a la que se está refiriendo, si tuviera precios internacionales en fletes, energía eléctrica, etc., no estaría en grave situación para seguir compitiendo en el mercado internacional. El desequilibrio que existe entre los precios del mercado interno y los precios internacionales significa protección a otras ramas de la producción a expensas de la minería. Estos problemas se agravan con las condiciones actuales.

El señor PEFAUR, don Julio, dice que el problema nuestro es muy conocido. Estamos recibiendo un dólar de 1.050 por nuestro producto y no hay ninguna posibilidad, por falta de Caja en la Empresa Nacional de Minería, se produzca un reajuste. Nosotros no tenemos salidas. Ud., señor Presidente, conoce bien las gestiones que se han hecho; gestiones ministeriales, asambleas que se han estrellado con la imposibilidad de buscarle solución adecuada. Hay inestabilidad de parte de las personas que tienen que resolver este problema. Muy buena voluntad expresada por el señor Ministro de Minería, pero, desgraciadamente, no es él quien tiene en sus manos las finanzas del país. Se ha dado el caso que es posible usar cierto crédito de la Empresa, la que usaría los créditos que tienen los Bancos, incluso, es posible pagar con letras, como lo ha hecho en otras oportunidades, pero ni siquiera esta salida se ha buscado.

El señor FUENZALIDA, don César, pregunta por qué razón para un mineral, como es el hierro no hay nueva tarifa, siendo que la hay para el cobre.

El señor CUEVAS, Presidente, sobre todo si se considera que ésta no puede ser llamada bonificación, es una compensación que en parte equilibra la diferencia de precio entre los servicios y precios de los artículos de internación. Es una devolución de lo que se está pagando demás aquí. Es una compensación por el desequilibrio interno.

Agrega que, hemos dado argumentos, entre otros, el hecho que dos millones de toneladas que no se van a exportar, significan 15 millones de dólares que no van

a producir al erario nacional mil escudos por dólar al tipo de cambio que va a haber en el próximo año, diez millones de escudos por derechos de Aduana.

El señor BERGER, don Raúl (Dirigente de la Asociación Minera de Copiapó), manifiesta que en realidad, quizás hasta sea comprensible que la Empresa no pueda pagar más porque no tiene exportación, existiendo, por lo tanto, el problema de caja. Pero el caso de la Compañía Minera Atacama que compra minerales y exporta toda su producción, sin embargo, en Copiapó no ha reajustado las tarifas. Es una denuncia que quiero hacer en el seno de la Sociedad. Le consta que hace semanas la Compañía Minera Atacama no había mejorado sus tarifas de compra. La denuncia principal es que no ha convertido en escudos los dólares que significa la tarifa en la proporción correspondiente.

El señor CUEVAS, Presidente, no hay ningún inconveniente en presentarle al señor Ministro de Minería la situación de que algunos mineros le han pedido a la Compañía Minera Atacama devuelva la bonificación de la bencina, pero nuestra Sociedad no puede exigir nada al respecto.

El señor BERGER, don Raúl, creo que están dando la bonificación de la bencina.

El señor CUEVAS, Presidente, desde cierta fecha.

El señor PEREZ, Gerente, se presentó al Ministerio de Minería un reclamo por la no devolución de la bencina, la Compañía no la pedía para los minerales que compraba y esto ya se solucionó.

El señor CUEVAS, Presidente, aclara que nosotros como Sociedad Nacional de Minería, podemos, lisa y llanamente, hablar con la Compañía Minera Atacama e informarles posteriormente a Uds.

El señor CUEVAS, a continuación, volviendo a la materia en discusión dice que esto es en resumen lo que se refiere a minerales de hierro. Hasta la fecha no se ha logrado del Ejecutivo ningún pronunciamiento sobre una posible bonificación, franca y sencilla como la que plantea el señor Fuenzalida, pero el Ministro de Minería ha asegurado que buscará una solución.

V.— Asamblea de Vallenar.— El señor CUEVAS, Presidente, hubo una reunión Minera en Vallenar, no exclusivamente

minera, sino de la Junta de Adelanto (comercio y todas las actividades), porque en la zona Norte, cuando se presenta un problema de cesantía minera, arrastra a la crisis todas las demás actividades.

Realmente, la situación producida en Vallenar y el problema de la cesantía son graves. El Vicepresidente que habla, tiene la desesperación de impotencia al no poder tener a su alcance los medios para evitar siga descuidándose esta situación y que este estado de cosas continúe en la indiferencia en que está, mientras el problema social se plantea en forma clara. Pidió les entregaran a Uds. una copia del discurso que pronunció allá, no porque considera que en él haya ninguna cosa de interés especial, sino que se toca, directamente, el problema social de esa zona y lo tocó con la intención de obtener que tanto el señor Ministro como el señor Subsecretario pudieran aquilatar la gravedad del problema de cada una de las pobres familias de esa zona quedaran sin recursos: Incluso el programa de visitas que elaboramos con el señor Pefaur, se organizó para mostrar al señor Ministro instalaciones, prácticamente recién terminadas, que están paralizadas. Para que viera campamento semidesocupados que se mantenían para las familias que estaban esperando el aviso de cesantía a la semana siguiente. El señor Ministro y el señor Subsecretario de Minas lograron obtener una impresión real de esto y se vinieron con el total propósito de tener que realizar algo, en alguna forma —algo que, desgraciadamente, hasta este momento, no se ha logrado materializar. No ha habido una línea clara ni siquiera de los productores porque no ha habido de parte de la Asociación de Productores de Hierro una respuesta a la propuesta que yo obtuve del Ministro para poder llegar a vender con un dólar más bajo que el precio que se estaba vendiendo y respetarse el estudio correspondiente de una bonificación de ese dólar. A esta proposición no hubo respuesta. En lo que tiene razón el Gobierno y la tienen los productores de Hierro es que pidieron que sin ninguna bonificación, en cambio se les permitiera que las importaciones se haga sin pagar bonos dólares y con cobertura inmediata, en vez de cobertura futura. Con estos dos factores, sin provocarle al Gobierno ninguna otra mo-

lestia, se podría financiar la diferencia correspondiente que requieren los productores para entrar en mercado. No hubo pronunciamiento, tal vez por razones de burocracia y las trabas de nuestro comercio externo.

Agrega el señor Presidente, que ha tenido que dar cuenta sobre las principales conclusiones del problema de Vallenar porque le parece que la Sociedad debe tomar conocimiento de estos hechos y pronunciarse en favor o en contra de los puntos de vista que en materia de minería la Asamblea ha planteado. Encabezar un movimiento permanente desde aquí hacia el logro de las aspiraciones, que el Consejo les presta su aprobación a las que considere justas y desestimar las que no considere procedentes. Entre estas conclusiones están las que se refieren a abrir un comercio amplio y sin restricciones, a base de trueque, para que se puedan vender los minerales de hierro en Francia, Japón, Checoslavaquia o donde sea.

Debe estudiarse el problema futuro, la instalación de una planta para minerales de hierro por el sistema que más convenga. A este respecto, quisiera hacer notar a los señores consejeros que es del consenso unánime que en gran parte va a tener que irse al proceso de concentración para poder entrar en competencia y entregar minerales de mejor calidad. En el intertanto, se pide la realización de un plan extraordinario de obras públicas, pavimentación, casas, caminos, etc. para absorber la cesantía de la zona y, finalmente se pide la creación de nuevas industrias y se impulse la instalación de una planta de ácido sulfúrico, y el plan de obras de regadío, captación de aguas subterráneas y otros estudios que ellos consideran necesarios.

En el punto 5º se pide protección para que no se cometa abusos en el pago de los jornales que en las propuestas se fijan los salarios, en realidad la Comisión de cesantía termina con observaciones que no corresponden directamente a nuestra Sociedad, pero que son de absoluta justicia. ¿Haría indicación para que estas primeras conclusiones de la Comisión de cesantía pudieran ser apoyadas por la Sociedad? ACEPTADO.

En lo que se refiere a la Comisión de Minería la Asamblea de Vallenar pide el

cumplimiento del acuerdo de que ya hablamos anteriormente, referente a que las tarifas de minerales deben ser aumentadas en no menos del 30%. Se reclamó seriamente allá que se restablezca el anticipo del 80% sobre los minerales que se entregan que no sé por qué razón había bajado.

El señor PEREZ, Gerente, el reglamento de la Empresa Nacional de Minería permite dar el 80% de anticipo cuando se compran concentrados que son productos de ley más pareja y que exponen menos a sorpresa al Agente de Compra. En cuanto a los minerales de baja ley que de acuerdo al Reglamento tienen derecho sólo al 50%. Esto se hace a manera de resguardo a los Agentes que por equivocación, antes del análisis paguen el 80% contra el reglamento.

El señor PEFAUR, don Julio, al hacer el chequeo de la ley a los minerales entregados, ya se les castiga en no menos de un 20% del valor del mineral. Si se entrega un mineral que tiene 10% de ley, al hacerle el chequeo se entrega con un 8%, que es menos del 50%, equivale a un 30%. Ese es un nuevo resguardo que se ha tomado. Las disposiciones están rigiendo hasta en minerales de cobre.

El señor CUEVAS, Presidente, podría proponerse un voto, si les parece a los señores consejeros: que se restablezca el 80% de anticipo en la compra de minerales, salvo cuando se pueda presumir se trate de leyes muy cerca a los límites inferiores en cuyo caso podría reducirse al 50%.

El señor PEFAUR, don Julio, cuando los minerales son de leyes críticas y están próximos al panteón no se les hace anticipos.

El señor CUEVAS, Presidente, en lo que se refiere a las entregas de minerales reclaman por la bonificación de tonelaje.

El señor PEREZ, Gerente, sobre el lote mínimo para acogerse a la tarifa optativa, en la última semana se acordó rebajar de 50 a 20 el tonelaje.

El señor CUEVAS, Presidente, se reclama por el cobro de remuestreos. Enseguida solicitan se normalice el pago de compra de minerales.

En las compras de fierro por ENAMI, se pide la actualización inmediata de los precios. A este respecto la respuesta del

señor Ministro fue falta de financiamiento, pero en realidad, es bastante duro de conseguir. Debiera buscarse el medio de financiar. Le parece que la Sociedad debiera apoyar este punto. ¿Habría acuerdo? ACORDADO.

El señor PEREZ, Gerente, cree interesante hacer presente que incluso se ha pensado suspender la compra de minerales de hierro. En este momento hay unas 60 mil toneladas que significan 450 millones de pesos de minerales comprados que están inmovilizados.

El señor ZEGERS, don Jaime, ¿por qué no lo venden?

El señor PEREZ, Gerente, por calidad, existen negociaciones pendientes, se espera el resultado de las gestiones con una firma checoslovaca.

El señor CUEVAS, Presidente, la Comisión Económica que pide la ampliación de la Zona Libre alimenticia e industrial a toda la provincia de Atacama. El porcentaje de terreno cultivado que hay allá es totalmente insuficiente; las distancias a los centros productores son enormes. Si no hubiera oposición, se podría considerar este punto favorablemente. ACORDADO. Finalmente, viene el punto de las tarifas eléctricas. Ellos desean que sea una tarifa nacional única. Es algo que hemos pedido hasta el cansancio y que hay que seguir pidiendo y por último piden se haga extensivo hasta esa Zona el nuevo trato hacia la Zona Norte.

Enseguida vienen algunas ideas sobre la Reforma Tributaria que en realidad, en la práctica, están contenidas en el estudio que se ha hecho.

Quiere recabar del Consejo apoyo hacia los puntos de vista anteriormente indicados con las observaciones que se han hecho. Aprobado, debiendo enviarse las comunicaciones que procedan.

El señor PEFAUR, don Julio, asegura que desde luego, el resultado de la reunión a la que concurrió el señor Ministro y altos funcionarios no ha sido positivo. Ha resultado la total inoperancia y la falta de conciencia minera a que el señor Presidente aludía. No hay ninguna posibilidad que se pongan en marcha las peticiones propuestas, por lo menos, antes de 3 meses. La gente está viviendo actualmente de la Ley Aguilera y hay un hecho que revisite más gravedad todavía: el representan-

te de la CORFO en Copere dijo, en presencia del señor Ministro, que debía terminarse con la pequeña minería y tal vez llegó más allá. Dijo que todas estas Empresas que no fueren suficientemente fuertes, debían morir o darle un subsidio para que pudieran vivir los empresarios o dueños de minas. Frente a esto, que se repite insistentemente, la negativa de CORFO, con afirmaciones erradas para apoyar las peticiones mineras, como la instalación de la planta de ácido sulfúrico, sobre la que se habían hecho estudios y que eran negativos, en circunstancias que jamás hicieron estudio alguno. Frente a la insolencia y a lo vejatorio de lo manifestado por el representante de CORFO, la única manera activa de protestar es que la Sociedad Nacional de Minería retire el representante ante la CORFO. En alguna forma debemos expresar nuestra protesta. Eso rige también para otros representantes en otros organismos que son totalmente inoperantes e ineficaces y que no sirven a la pequeña minería. Creo que es el momento en que debemos decir: ¿para qué servimos, tiene alguna fuerza, puede hacerse oír? Si nosotros, pasivamente, esperamos, y de esa manera se nos veja, no tenemos fuerza moral para ir a pedirles nada a ellos.

El señor CALLEJAS, don Alberto, quiere referirse a la reunión de Copere. No estuvo presente y de haber escuchado esas palabras, se habría retirado. La verdad es que en Copere no tenemos cabida. Los problemas del Gran Santiago vienen absorbiendo el tiempo de Copere. Le pedí al Presidente de la Comisión de Minería, señor Danús, que hiciéramos algo, una presentación en conjunto. Desgraciadamente, no hubo esa reunión. Considera que nuestra permanencia, nuestra representación en Copere está demás. Son muy grandes los problemas del matadero, de las poblaciones, etc., por lo que cree que lo que cabe y de acuerdo a las palabras de su colega, es por intermedio de la Sociedad presentar su renuncia a seguirla representando.

El señor ZEGERS, don Jaime, no está de acuerdo con las palabras del señor Pefaur que porque en un organismo dicen cosas contra la minería, el representante

debe retirarse. Cree todo lo contrario, que debemos estar más presentes para cambiar esa opinión. Ahora si el Consejo estima otra cosa es distinto. Le parece que lo mejor es dar la batalla. Si el Gerente de CORFO ha dicho estas palabras, sería interesante saber cómo las dijo; para aclarar en el Consejo de la Corporación de Fomento y hacerle ver que está absolutamente equivocado.

El señor PEFAUR, don Julio, cree que se pone en duda lo que ha expresado.

El señor CUEVAS, Presidente, no se pone en duda. Es la forma lo que quiere aclarar.

El señor PEFAUR, don Julio, en las actas del cobre no aparecen las palabras. El H. Diputado señor Magalhaes protestó en forma airada. No es la primera vez que el representante de CORFO, donde esté, ha dicho lo mismo. Lo hemos oído en Copiapó, en Vallenar, en sesiones públicas. Como no son atendidas las peticiones de la pequeña minería, en representación de la que, creo, hablo, voy a citar un caso. Hace tiempo, se destinaron fondos del cobre —50 mil escudos— para ayudar a los pequeños mineros para que dieran el pie para comprar una perforadora. A pesar de todas las solicitudes y las gestiones que se hicieron por diversos conductos, esto fue desestimado y no se entregó jamás estos 50 mil escudos. No sabe cómo se defienden nuestras cosas en el Consejo; insiste que es ineficaz para nosotros, que no nos sirve. Considera que tenemos un representante ineficaz —no se refiere a la persona— sino que cree que no nos atienden nuestros problemas en forma.

El señor CUEVAS, Presidente, lo único que quisiera, es poner las cosas en orden, porque, en realidad, cree que eso ayuda al Consejero, que está representándonos en la CORFO. En general, nosotros tenemos un representante en un Consejo que es de muchos representantes, incluso, en la comisión de minería en la CORFO son muchos los representantes que están actuando ahí. Muchos representantes del Gobierno y de otras instituciones del Estado. Y, en realidad, no podemos pensar que el representante nuestro en la CORFO

pueda siempre informar sobre nuestros puntos de vista.

El señor PEFAUR, don Julio, la CORFO es la que planifica, la que hace la destinación de los fondos del cobre. Posteriormente, vienen los Consejos Provinciales que dicen sí o no. Estos fondos jamás pudieron hacerse efectivos en este préstamo.

El señor CUEVAS, Presidente, ¿se planteó por carta de la Asociación, aquí, para que nosotros hiciéramos presente a nuestro representante en la CORFO este hecho?

El señor PEFAUR, don Julio, carta aquí, a la Empresa, a todas partes.

El señor CUEVAS, Presidente, quiere decir que habría una falta de esta Sociedad, si Uds. han enviado esta carta y no se le ha hecho llegar al Consejero.

El señor MUÑOZ, don Mario, Secretario, esa carta no ha llegado. Nunca he oído hablar de ella. Es una novedad para mí.

El señor PEREZ, Gerente, la correspondencia la recibo yo y el Secretario General. No recuerdo esa carta.

El señor PEFAUR, don Julio, cree que puede haber un problema de ordenamiento en las cosas de los Consejos provinciales. Una recomendación puede ser inoperante por no cumplir con la ley. La ley del cobre señala que esos fondos no pueden tener libre distribución. Bien puede ser que aquella cantidad que se recomendaba no cumplía con los fines previstos.

El señor ZEGERS, don Jaime, la CORFO no resuelve sobre la distribución. La CORFO puede hacer insinuación para modi-

ficar si el Consejo insiste en su distribución.

El señor CUEVAS, Presidente, cree que después de lo que ha expresado el señor Consejero de la CORFO, que no se le informó para que se remediará esta situación, quisiera pedirle cuando haya un reclamo específico, que corresponda a una Institución determinada, se envíe copia para que la Sociedad Nacional de Minería a través de nuestro representante actúe y lo haremos por escrito para tener, a su vez, respuesta por escrito del representante correspondiente. A este respecto mandamos una circular a todas las Asociaciones del país.

Le agradeceríamos trajera copia de la carta. En relación a lo manifestado por el señor Callejas, debo expresarle que cree que Ud. tiene la obligación de ir al próximo Consejo de Copere y decir lo que tiene que decir.

Daríamos nuestro amplio apoyo a las conclusiones de Vallenar, porque allá se confunden los mineros con los no mineros.

El señor FUENZALIDA, don César, hace presente que no había asistido a las sesiones del Consejo durante dos meses por estar ausente del país y ruego lo disculpen y que desde este momento se reincorpora para asistir a sesiones regularmente.

El señor BERGER, don Roque, hace presente la necesidad de que se estudie el problema de la cianuración del oro, que tuvo mucho éxito años atrás. Cree que concuerda la Asociación de Vallenar.

Se levantó la sesión a las 20.50 horas.

